

Estrategia Antirrumor para la prevención del racismo y la xenofobia en el municipio de San Cristóbal de La Laguna

2022-2023

Antirrumores La Laguna

Estrategia Antirrumor para la prevención del racismo y la xenofobia
en el municipio de San Cristóbal de La Laguna

Estrategia Antirrumor para la prevención del racismo y la xenofobia en el municipio de San Cristóbal de La Laguna 2022-2023

Presentación

1. Introducción
2. Marco conceptual
3. Análisis geodemográfico
4. Diagnóstico de los rumores
5. Objetivo estratégico
6. Resultados esperados
7. Actividades
8. Calendario

Anexo I. Indicadores de resultados

Anexo II. Esquema-marco Estrategia Antirrumores La Laguna

Anexo III. Argumentos para la convivencia

La Estrategia Antirrumores La Laguna se ha elaborado en el contexto del Proyecto Antirrumores La Laguna: Estrategia para prevenir el racismo y la xenofobia en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, promovido por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y desarrollado por la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna.

Dirección: Vicente Manuel Zapata Hernández

Coordinación: Verónica Antonieta Pascual Marichal y Alexis Mesa Marrero

Equipo de redacción: Julia Sanz Cabello, Roxana Dinah María Resnikowski de Ortiz, Miguel Ángel Rubio da Costa, Carla Ramos Afonso, Jennifer Moreno Jorge, Carmen Luisa González Delgado, Stephanie Lorenzo Riverol.

Ilustraciones: María de los Ángeles Pérez Rojas

DL: 681-2021

DOI: <https://doi.org/10.25145/b.RacismoXenofobia.2021>

Se permite la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier procedimiento, siempre y cuando se cite su autoría.

Presentación

La Laguna nace como un municipio sin murallas, un territorio nuevo y abierto en el que se conformó un auténtico crisol cultural desde el primer minuto, en el que mediante la suma diversa de pueblos y culturas dio origen a la sociedad que somos en la actualidad. Agüere acoge personas en tránsito desde sus primeros años y esa realidad se ha mantenido inalterable durante los siglos, siendo sin duda un factor que ayuda a explicar la temprana existencia de instituciones vinculadas a las nuevas ideas de libertad, igualdad y fraternidad, o a los avances de la ilustración.

En este siglo XXI que vivimos, nos ha tocado afrontar dos grandes episodios de llegada de población migrante del continente africano a nuestras costas y el uso de instalaciones municipales para su acogida. Experiencias similares vividas en otros territorios demuestran lo fácil que son de agitar las banderas del odio y del miedo, sembrar las semillas de la xenofobia, la aporofobia y el racismo. El gran reto colectivo que debemos afrontar es el de tender puentes, frente a los que quieren abrir barrancos de distancia o de separación entre seres humanos, además de plantear acciones concretas que faciliten plantar cara de forma efectiva al instrumento malicioso y cruel de los bulos, mediante respuestas sociales e institucionales eficaces.

Este documento surge de un compromiso colectivo y unánime de toda la representación democrática local que apuesta decididamente por la inclusión y por la diversidad cultural, por poner en valor la riqueza que supone y lo que nos aporta como colectividad estos procesos migratorios, además de mantener viva la memoria de un pueblo que durante siglos fue migrante y lo sigue siendo.

En estas páginas se plasma un trabajo intenso de análisis y de participación social, en el que multitud de personas a título individual, colectivos vecinales y sociales, así como personal técnico y político han colaborado en la reflexión, puesta en común de los bulos que circulan y en plantear la respuesta que se debe dar a los mismos.

Los datos recabados muestran elementos preocupantes, como el alto índice de personas que durante los primeros meses de apertura de los centros de migrantes de Las Canteras y Las Raíces escucharon comentarios racistas en su entorno personal, familiar o laboral. También hay muchos síntomas de esperanza, de una sociedad madura que valora los elementos positivos de estos procesos y que se preocupa de las malas condiciones que han sufrido estos vecinos recién llegados al municipio, que pide una atención humanitaria y mejores políticas de inclusión.

Desde el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna tenemos claro que tenemos un gran reto colectivo, que debe ser afrontado con estrategias comunitarias, con información real y con sensibilización. En 2021 se han conformado los grupos de trabajo que facilitarán plantar cara a los rumores racistas desde la propia base de nuestra sociedad, vecinos y vecinas que han sido fundamentales para conformar este documento y los planteamientos que se plasmarán en la futura estrategia municipal antirrumores.

Tenemos claro que este es el camino correcto, el de sumar, el de poner en valor y de seguir siendo un territorio consciente y orgulloso de su pasado. Un lugar que apuesta por un futuro donde nadie sea excluido por su color de piel, sexo, origen, religión, creencias o situación socioeconómica. Un municipio donde la única “contaminación” que exista es la que cantaba Pedro Guerra en su famosa canción, donde la mezcla y la diversidad cultural sean parte de nuestro patrimonio futuro, como lo son de nuestro pasado.

Les animamos a sumarse a este trabajo y a ser parte del tejido social que responde al odio con datos, que acoge y que no excluye, como todas esas personas que con su tiempo, reflexión y entrega han hecho posible este trabajo y el que está por venir. Quiero finalizar agradeciendo a todas esas personas por su aportación, a los equipos técnicos por su profesionalidad y entrega en la tarea y a quienes leen el presente trabajo por interesarse por un tema que sin duda será clave para entender las próximas generaciones y nuestra propia evolución como sociedad.

Rubens Ascanio Gómez

Concejal de Bienestar Social y Calidad de Vida del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

Introducción

La Estrategia Antirrumores La Laguna se desarrolla en el contexto del *Proyecto Antirrumores La Laguna*, que impulsa el Área de Bienestar Social y Calidad de Vida del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna en colaboración con la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna. El Proyecto Antirrumores La Laguna tiene como objetivo principal la generación de una estrategia de comunicación y sensibilización, construida de manera participada con la comunidad lagunera, para prevenir el racismo y la xenofobia contrarrestando los estereotipos negativos, los prejuicios y los falsos rumores sobre la inmigración y la diversidad cultural en el municipio.

Apostar por un municipio cuyo modelo de convivencia sea intercultural implica estar alerta a todos aquellos elementos y factores que puedan contribuir a la segregación y a la conflictividad social. El rumor asociado a prejuicios y estereotipos negativos y falsos sobre las personas inmigrantes instala desconfianza en la sociedad, lo que puede llevar a la ruptura de la convivencia y a la pérdida del valor de la diversidad. El rumor se alimenta con la falta de reacción de las personas que lo comparten, a quienes no les interesa la veracidad del mensaje, simplemente lo creen y lo difunden, entre otras cuestiones, porque se adecúa a las concepciones previas de quienes los aceptan. Por ello es fundamental desactivarlo y, en la medida de lo posible, restaurar el equilibrio y la percepción positiva tanto de la diversidad como de la cohesión social.

La Estrategia Antirrumores La Laguna se ha desarrollado de manera participativa, tras la acción formativa *Antirrumores: claves y estrategias para desmontar discursos racistas y xenófobos*, en la que promocionaron 18 personas. Al finalizar la acción formativa se propuso al alumnado residente en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, junto con el equipo técnico de la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna, participar en la elaboración de la Estrategia Antirrumores municipal a través de una práctica de voluntariado.

De esta forma, un total de siete personas se han vinculado al equipo de trabajo¹ durante el mes de agosto de 2021 para definir y consensuar los **objetivos, resultados, medidas e indicadores** que suponen los elementos estructurales de la Estrategia Antirrumores de San Cristóbal de La Laguna.

La Estrategia Antirrumores La Laguna combina diversos enfoques metodológicos y define un marco de referencia preciso, para orientar durante los próximos dos años los recursos y esfuerzos públicos necesarios para contrarrestar los falsos rumores locales sobre la inmigración y la diversidad cultural. Y de esta manera, hacer frente a los estereotipos negativos y prejuicios existentes y, en especial, a las discriminaciones que pueden experimentar los vecinos y vecinas del municipio.

¹ El equipo de trabajo ha estado conformado por el equipo técnico de la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna (Vicente Manuel Zapata Hernández, Verónica Antonieta Pascual Marichal y Alexis Mesa Marrero) y el equipo de voluntariado que ha colaborado (Julia Sanz Cabello, Roxana Dinah María Resnikowski de Ortiz, Miguel Rubio da Costa, Carla Ramos Afonso, Jennifer Moreno Jorge, Carmen Luisa González Delgado y Stephanie Lorenzo Riverol).

Marco conceptual

La Estrategia Antirrumores La Laguna se desarrolla teniendo en cuenta el conjunto de la comunidad lagunera y, por este motivo, no se centra únicamente en las personas que se muestran claramente racistas, xenófobas o que albergan discursos de odio, sino en la ciudadanía en términos generales. También en los recursos técnicos y las personas con representación institucional, esferas en las que, en muchas ocasiones, se pueden difundir rumores de manera inconsciente y asociados a las personas migrantes, entendiendo los rumores como un punto de partida para alimentar discursos racistas y xenófobos.

Para poder tener una visión más amplia en el marco de esta Estrategia, se considera imprescindible profundizar en el conocimiento y entendimiento de conceptos como los *estereotipos*, los *prejuicios* y la *discriminación*, y de cómo estos se relacionan con los *rumores*. Con este objetivo, se ha consultado el Manual Antirrumores del Consejo de Europa (2018).

Según la definición de Allport y Postman (1947), un **rumor** es una proposición específica de una creencia, que suele transmitirse entre personas por el *boca a boca*, sin que exista una evidencia fiable, pero que, sin embargo, es recibido como cierto. Se difunden de una persona a otra sin que se demuestre su veracidad, es decir, tienen credibilidad no porque existan pruebas directas que los sostengan, sino porque hay muchas personas que los creen.

Estos autores asimismo identificaron los dos factores principales que determinan la intensidad de un rumor. Por un lado, la importancia del hecho; y por otro, la ambigüedad del mismo. Un rumor se propaga cuando el hecho tiene importancia en la vida de las personas y cuando la información resulta incompleta o ambigua. Ni la ambigüedad, ni la importancia por sí solas, pueden sostener un rumor. Por lo que, el alcance, la duración y la intensidad del rumor, serán equivalentes a la importancia que se le otorga multiplicado por la ambigüedad que le rodea.

Igual, los rumores se propagan también porque corroboran las ideas que ya tienen las personas que los difunden, ya que son compatibles con sus propios intereses, sus estereotipos y/o prejuicios. Por tanto, las razones por las que las personas aceptan y difunden los rumores son las siguientes:

- Muchas personas los creen y de esta manera se puede formar parte de un grupo mayoritario.
- Integran un tema importante para las personas y contienen información ambigua.
- Proviene de una fuente que se considera creíble.
- Forman parte de estereotipos y prejuicios que se consideran aceptados.

Un rumor no es un estereotipo ni un prejuicio, pero se alimenta de ellos. Son aspectos diferentes que guardan una estrecha relación. El rumor se haya enmarcado en el plano de la comunicación; el estereotipo, el prejuicio y la discriminación se ubican en el plano de la persona, de lo que piensa, siente y hace. No se puede hacer frente al rumor, si no se trabajan de manera previa los falsos estereotipos, los prejuicios que surgen y las discriminaciones que generan.

Los **estereotipos** son las creencias que se tienen acerca de las características de un grupo específico de personas, sobre todo aquéllas que los diferencian de otros grupos, como pueden ser el género, la edad, la profesión, la etnicidad o el lugar de origen. Se trata de generalizaciones que suelen ser negativas, aunque también las hay positivas.

Los **prejuicios** son las actitudes negativas y no justificadas que se ejercen hacia un grupo de personas concreto. Incluyen emociones y sentimientos que se pueden expresar a través de la desconfianza, el miedo o el odio, entre otros.

Tanto en el caso de los *estereotipos* como de los *prejuicios*, se habla de dimensiones generalizadas que no aceptan la individualización y la diversidad de las personas que forman parte del grupo al que se refieren. Además pueden tener una gran influencia en las actitudes de las personas, lo que puede derivar en conductas de discriminación hacia terceras personas que pertenezcan a un grupo en concreto.

Existen tres factores que pueden determinar las actitudes que tenemos hacia otras personas: lo *cognitivo*, que viene dado por una creencia y está relacionado con los *estereotipos*; lo *afectivo*, que incluye las emociones y los sentimientos y está relacionado con los *prejuicios*; y las *conductas*, que son las acciones concretas que se llevan a cabo y están relacionadas con la *discriminación*.

El aprendizaje de los estereotipos y los prejuicios está asociado a las normas sociales que están presentes en el entorno en el que se desenvuelve una persona, por lo que se tiende a mantener cuando se considera apropiado según las normas que operen en dicho espacio. En cuanto al impacto que puede tener la familia en la creación de prejuicios y estereotipos de las personas, éste parece ser menor de lo que se estimaba, teniendo que considerar también la repercusión que tienen las amistades en la transmisión de las normas sociales.

Por otro lado, los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en la generación y transmisión de prejuicios y estereotipos, debido a la difusión, en ocasiones, de mensajes estereotipados que puedan favorecer la creación de prejuicios. Sucede además que las personas suelen consultar los medios que refuerzan sus propias ideas (sesgo de confirmación) y de esta forma resulta más difícil hacerse cuestionamientos al respecto. Todo esto ha aumentado con la generalización en el uso de las redes sociales, ya que dan acceso a una información directa y no verificada.

Referencias bibliográficas:

- Manual Antirrumores (2018), Consejo de Europa.
- Guía Práctica para combatir los rumores y prejuicios sobre la diversidad cultural (2015), Ayuntamiento de Getxo.
- Allport, G. y Postman, L. (1947), *The Psychology of rumor*, New York.
- Giménez, C. y Malgesini, G. (2000), *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*, Madrid.
- De Torres Barderi, D. (2020), *La reivindicación del poder del diálogo. Herramientas para el diálogo antirrumores*, Consejo de Europa..

Análisis geodemográfico

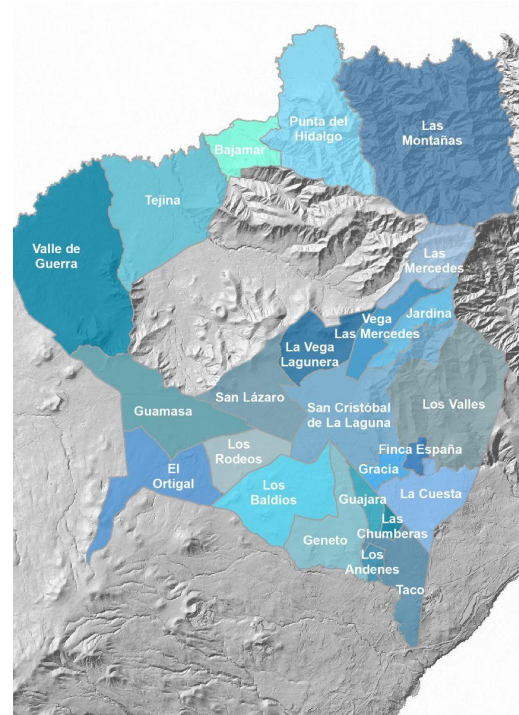
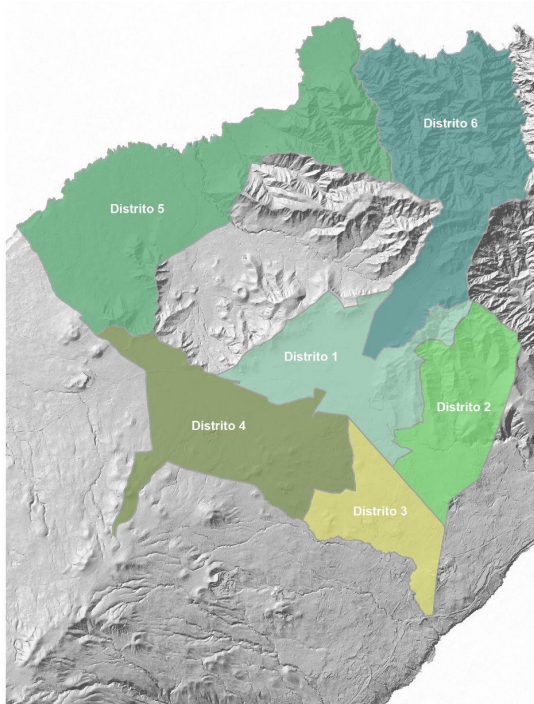
San Cristóbal de La Laguna es un municipio canario que está localizado en el noreste de la isla de Tenerife, siendo el octavo con mayor superficie (102,06 km²) y el segundo más poblado a escala insular. Se enmarca en el área metropolitana, conformada también por los términos municipales de El Rosario, Tegueste y Santa Cruz de Tenerife, siendo una pieza clave en la movilidad entre las vertientes norte y sur. Internamente, se organiza en seis distritos divididos en 24 entidades de población y 107 secciones censales.

Mapa 1

Distribución distrital del municipio de San Cristóbal de La Laguna

Fuente: Nomenclator, Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración propia



Mapa2

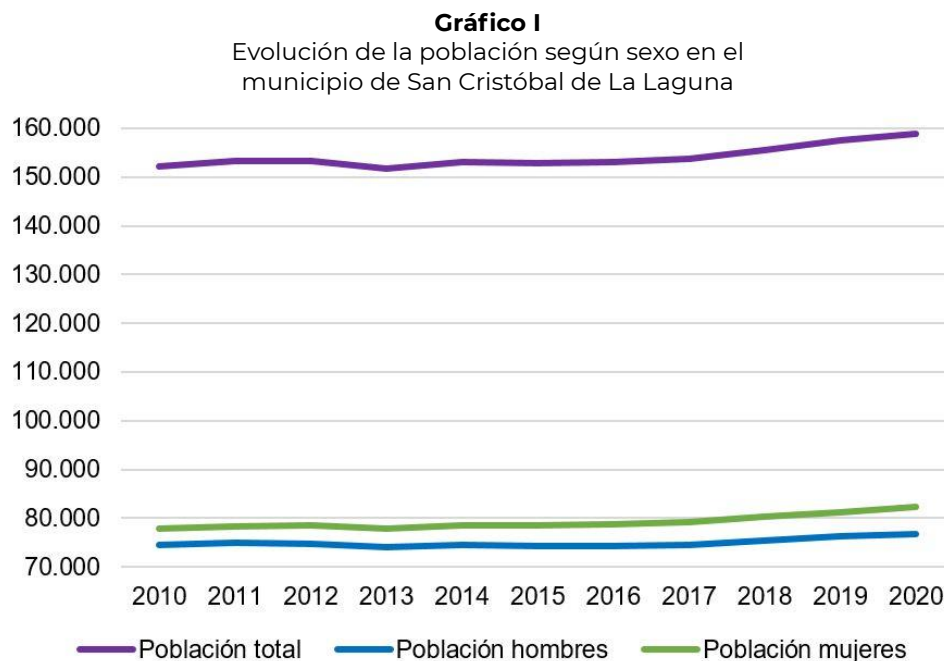
Distribución de las entidades de población de San Cristóbal de La Laguna

Fuente: Nomenclator, Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración propia

Crecimiento de la población municipal y distrital entre 2010 y 2020

En este decenio se advierten tres etapas en las que la evolución de la población ha experimentado distintas fases de crecimiento y disminución. Así, entre 2010 y 2012 (primera etapa), la población a escala municipal muestra una tendencia ligeramente ascendente, alcanzando la cifra de 153.224 habitantes en 2012. A partir de 2013 (segunda etapa), se registra una dinámica descendente, avanzando hasta 2016 con leves movimientos de crecimiento y decrecimiento. Es en 2017 (tercera etapa) cuando el número de habitantes del municipio vuelve a crecer. En esta ocasión a un ritmo mayor, reflejando un empadronamiento de 158.911 habitantes en 2020 (Gráfico I).



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2010-2020, *Instituto Canario de Estadística* (ISTAC). Elaboración propia.

La explicación del estancamiento del crecimiento poblacional entre 2010 y 2012 se relaciona con los efectos de la crisis socioeconómica que se inició a finales de la primera década del siglo XXI. Por un lado y debido a dicha crisis, el saldo total migratorio disminuyó con respecto a los años anteriores, reflejo de la menor llegada de inmigrantes y el aumento de la emigración. Con respecto a la dinámica natural de la población, el crecimiento vegetativo siguió la tendencia a la baja registrada en años anteriores, aumentando o manteniéndose estable la cifra de defunciones y estancándose el número de nacimientos.

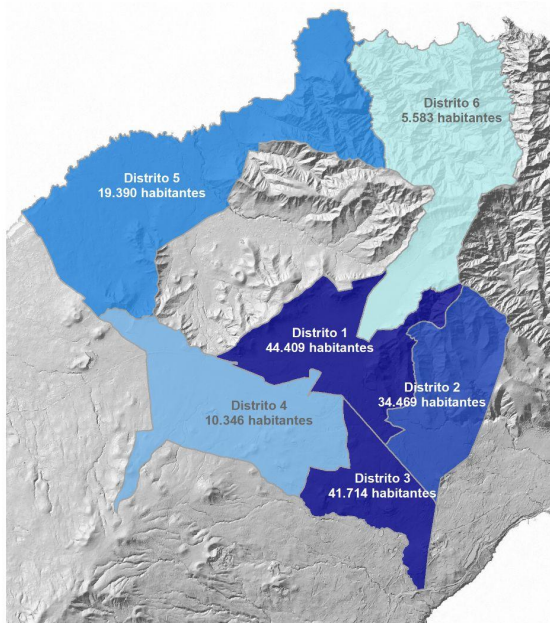
En la segunda etapa, en la que disminuye el número de habitantes, se observa como el saldo migratorio disminuye y entra también en valores negativos el crecimiento vegetativo. A partir de 2017, las cifras de inmigración vuelven a aumentar a la vez que las de emigración se mantienen, mientras que el crecimiento vegetativo se sitúa en valores negativos debido al aumento de defunciones y a la disminución de los nacimientos (ISTAC).

En relación con la población según sexos, se puede observar que durante todos los años analizados existe un predominio de la población femenina, acentuándose esta tendencia a partir de 2017. Como se hará mención más adelante, este fenómeno se debe a la feminización de la población a causa de un progresivo envejecimiento y a los efectos de la inmigración. Esta tendencia progresiva se confirma durante el periodo estudiado, ya que, en 2010 había un 48,9% de hombres y un 51,1% de mujeres, mientras que en 2020 las mujeres suponían el 51,7% de la población.

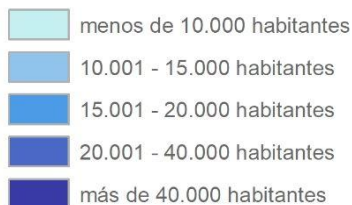
El distrito 1, que engloba la cabecera municipal lagunera, es el que más población registra de los seis distritos en los que se organiza San Cristóbal de La Laguna, ofreciendo una población en 2020 de 44.409 habitantes, experimentando un crecimiento y una disminución alternante en el número de habitantes en los últimos diez años. Por su parte, los distritos 2 y 3 presentan una evolución muy similar entre 2010 y 2020, obteniendo ambos una población de 37.469 y 41.714 habitantes, respectivamente, tratándose de los distritos que han visto como su población ha crecido de manera permanente. Los distritos 4 y 6 han experimentado, al igual que el distrito 1, leves tendencias ascendentes y descendentes durante el decenio, terminando con menos población que en 2010. Por último, el distrito 5 suma 19.390 personas inscritas en el padrón municipal en 2020.

Mapa 3

Distribución de la población
por distritos en el municipio de
San Cristóbal de La Laguna

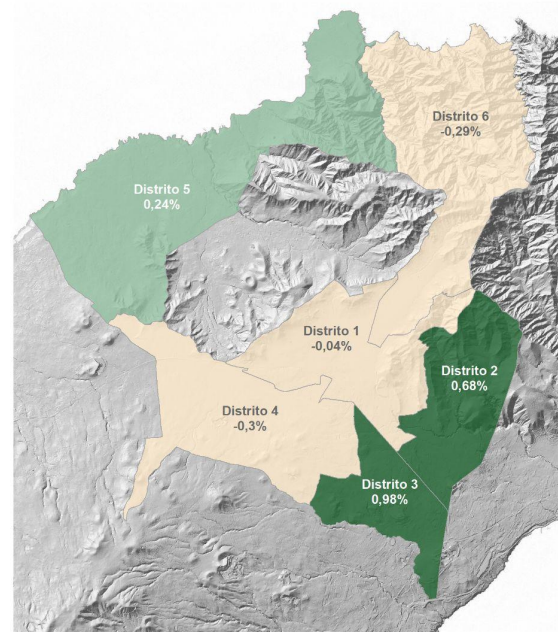


Distribución de la población



Mapa 4

Tasa de crecimiento medio anual
acumulado por distritos en el municipio
de San Cristóbal de La Laguna
(2010-2020)



Tasa de crecimiento medio anual acumulado



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 1-1-2020, Instituto Nacional de Estadística.
Elaboración propia

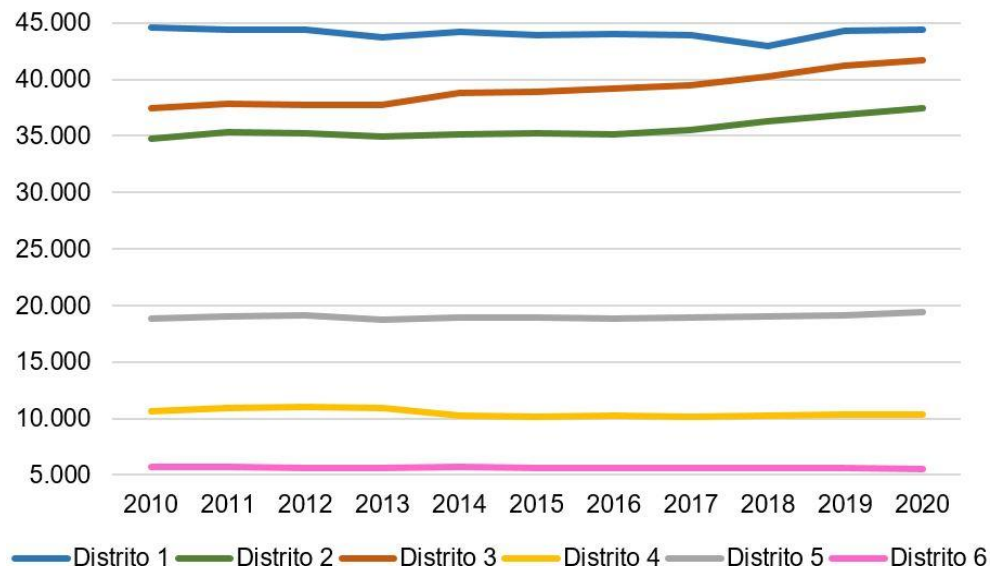
Por tanto, los seis distritos tienen dinámicas de crecimiento distintas (Tabla 1), si bien, comparten rasgos generales con la evolución de la población a escala municipal. Mientras los distritos 1, 4 y 6 experimentan una pérdida poblacional entre 2010 y 2020, los distritos 2, 3 y 5 cuentan en 2020 con más personas censadas que en 2010 (Mapa 1 y 2). Hay que mencionar que el estancamiento, tanto en la primera etapa como en la segunda, en prácticamente todos los distritos, se debe a los efectos de la crisis de 2008, atenuándose estas repercusiones en la población a partir de la tercera etapa antes mencionada, en las que la población crece de nuevo, variando en intensidad según el distrito.

Tabla I
Distribución de la población por distritos
en el municipio de San Cristóbal de La Laguna

Año	Distrito 1	Distrito 2	Distrito 3	Distrito 4	Distrito 5	Distrito 6
2010	44.621	34.788	37.475	10.693	18.879	5.766
2011	44.427	35.307	37.805	10.904	19.062	5.682
2012	44.425	35.277	37.742	10.980	19.167	5.633
2013	43.738	34.948	37.728	10.896	18.758	5.650
2014	44.167	35.176	38.761	10.265	18.939	5.701
2015	43.903	35.220	38.918	10.196	18.957	5.649
2016	43.988	35.178	39.168	10.236	18.884	5.657
2017	43.913	35.523	39.509	10.184	18.912	5.614
2018	42.950	36.341	40.274	10.214	19.056	5.596
2019	44.303	36.918	41.195	10.336	19.169	5.582
2020	44.409	37.469	41.714	10.346	19.390	5.583

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2010-2020, *Instituto Canario de Estadística (ISTAC)*. Elaboración propia

Gráfico II
Evolución de la población según distrito en el
municipio de San Cristóbal de La Laguna



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2010-2020, *Instituto Canario de Estadística (ISTAC)*. Elaboración propia

Población según lugar de nacimiento y principales procedencias en San Cristóbal de La Laguna y sus distritos

En cuanto a la procedencia de las personas habitantes de San Cristóbal de La Laguna, considerando el año 2020, el 43,3% de las mismas proviene de otro municipio de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, mientras que solo el 33,1% es nacida en el propio municipio. El 14,6% de la población ha nacido en el extranjero y el 9% en otras provincias de España.

Tabla II
Población según lugar de nacimiento por
distrito en San Cristóbal de La Laguna

	Total	Mismo municipio	%	Otro municipio misma provincia	%	Distinta provincia	%	Resto de España	%	Otro país	%
Distrito 1	44.409	1.5618	35,2	18.048	40,6	1.662	3,7	3.836	8,6	5.245	11,8
Distrito 2	37.469	9.135	24,4	17.354	46,3	950	2,5	2.356	6,3	7.674	20,5
Distrito 3	41.714	9.830	23,6	21.214	50,9	1195	2,9	2.134	5,1	7.341	17,6
Distrito 4	10.346	4.695	45,4	4.157	40,2	251	2,4	4.54	4,4	789	7,6
Distrito 5	19.390	10.490	54,1	5.949	30,7	284	1,5	8.66	4,5	1.801	9,3
Distrito 6	5.583	2.824	50,6	2.024	36,3	107	1,9	245	4,4	383	6,9
San Cristóbal de La Laguna	15.8911	52.592	33,1	68.746	43,3	4.449	2,8	9.891	6,2	23.233	14,6

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 1-1-2020, *Instituto Canario de Estadística* (ISTAC). Elaboración propia

A escala distrital las cifras son dispares. Mientras que en los distritos 1, 2 y 3, los más poblados, la mayoría de la población tienen como lugar de nacimiento otros municipios de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en los distritos 4, 5 y 6, los que menos población registran, la mayor parte de la población ha nacido en el municipio. En relación con la población de origen extranjero, se concentra en el distrito 2 (20,5%) y en el distrito 3 (17,6%), mientras que en los distritos 4 y 6 está en torno al 7% del conjunto de la población.

En 2020 y a escala municipal, si se atiende a la población nacida en el extranjero, el 75,3% de la población proviene de América, con una alta presencia de mujeres (54,9%). En segundo lugar se encuentra la población europea con un 17,2%, también feminizada (54,2%). Las procedencias africana, asiática y oceánica no llegan al 5% del total. Si se analiza atendiendo a los distritos, al igual que en el ámbito municipal, las procedencias americanas siguen siendo las mayoritarias, aunque, en

el caso de los distritos 2 y 3, el porcentaje es mayor que en el resto (82%). Igual, en relación con las personas de origen europeo, son los distritos 2 y 3 los que presentan un mayor porcentaje y también ascienden sobre la media municipal hasta llegar al 20%.

En relación con los países de origen, en San Cristóbal de La Laguna las principales procedencias son Venezuela (44,1%), Cuba (12,9%), Argentina (4,2%) y Colombia (3,5%). La población de origen europeo proviene de Italia (4,7%), Alemania (3,7%) y Francia (1,3%). El colectivo mayoritario de África procede de Marruecos (2%), y el correspondiente a Asia de China (1,4%). La población que ha nacido en Venezuela también representa la procedencia mayoritaria en todos los distritos, donde destacan las cifras de los distritos 3 y 6, ambos con más del 50% de población que ha nacido en el extranjero procedente de ese país con el que existen estrechos lazos socioculturales. Por su parte, la población nacida en Alemania tiene una fuerte presencia en el distrito 5, con un 15% sobre el total de la población de origen extranjero.

Tabla III
Población según lugar de nacimiento y principales procedencias
en San Cristóbal de La Laguna en 2020

Origen	Población	%Total	%Extranjero	Principales procedencias	Población	%
España	135.678	85,4		Venezuela	10.244	44,1
Extranjero	23.233	14,6		Cuba	2.990	12,9
Europa-28	3.678	2,3	15,8	Italia	1.099	4,7
Resto Europa	302	0,2	1,3	Argentina	979	4,2
África	1.150	0,7	4,9	Alemania	859	3,7
América	17.496	11,0	75,3	Colombia	822	3,5
Asia	591	0,4	2,5	Marruecos	475	2,0
Oceanía	16	0,0	0,1	Uruguay	391	1,7
		100,0	100,0	China	330	1,4

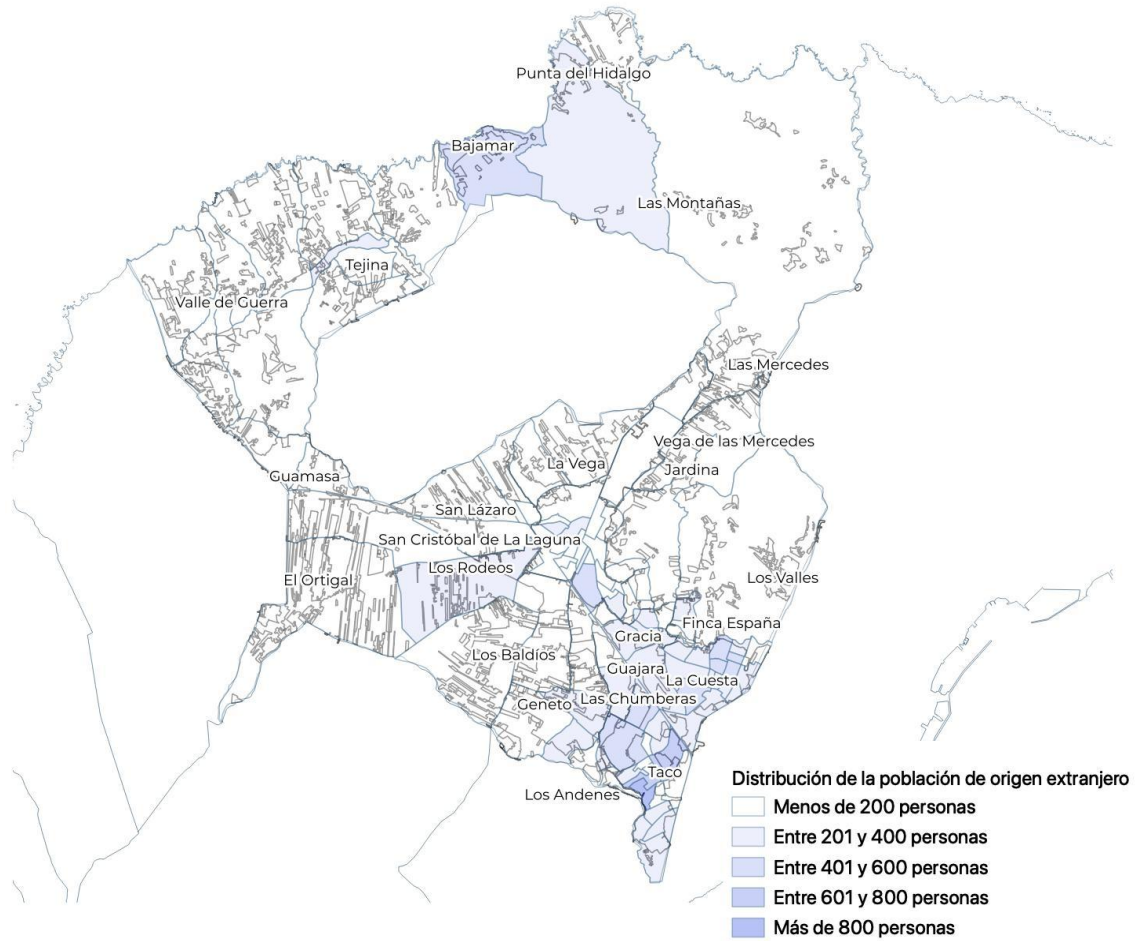
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 1-1-2020, *Instituto Canario de Estadística* (ISTAC). Elaboración propia

Mapa 5

Distribución de la población de
origen extranjero San Cristóbal de La Laguna

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 1-1-2020, Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración propia

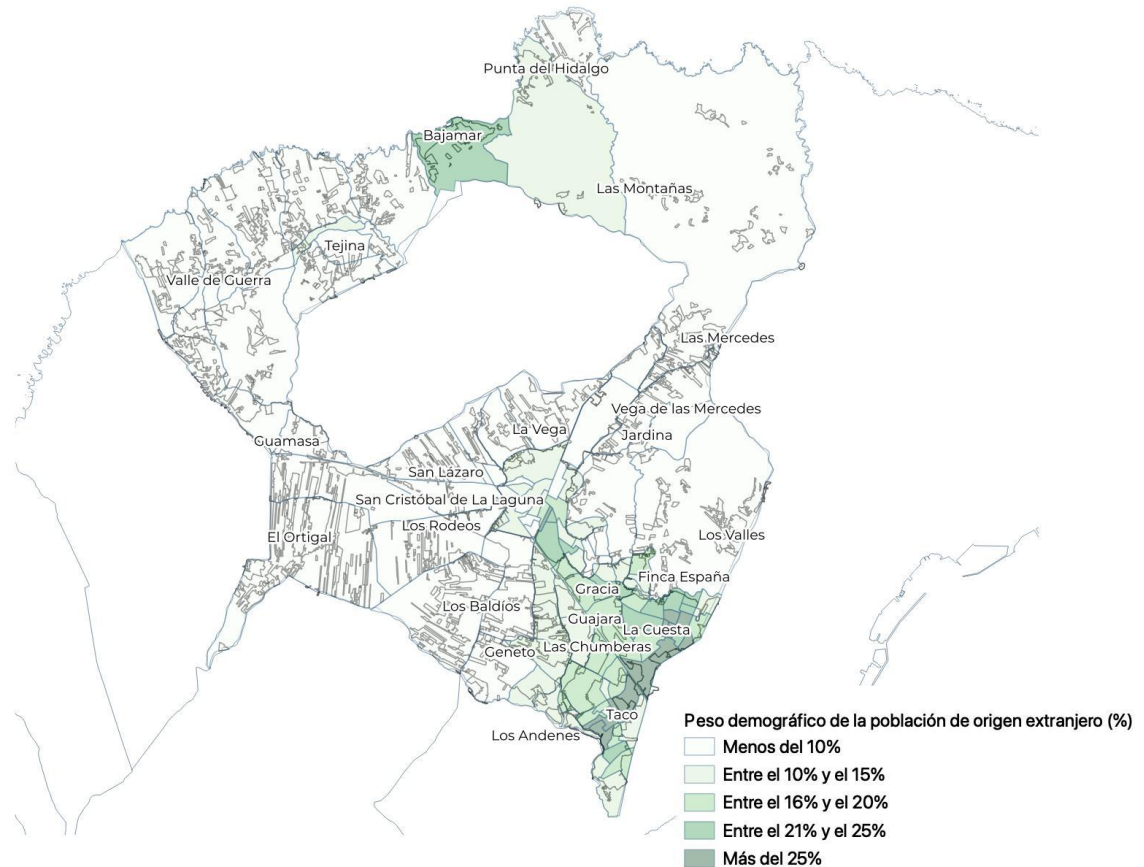


Mapa 6

Peso demográfico de la población de origen extranjero San Cristóbal de La Laguna

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 1-1-2020, Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración propia



En síntesis, la población en el municipio de San Cristóbal de La Laguna tiende a un envejecimiento progresivo, todavía de carácter moderado, así como a una ralentización del crecimiento demográfico que, a pesar de todo, se mantiene en valores positivos gracias al saldo migratorio. Este comportamiento es dispar en el territorio, pudiendo confrontar dos modelos.

Un modelo, con el que se corresponden los distritos 4 y 6, en el que el crecimiento demográfico es negativo, hay menos concentración de la población y ésta se encuentra más envejecida, con una menor presencia de población migrante y menor dinamismo demográfico. El otro modelo engloba los distritos 2 y 3, donde la concentración de población es alta con una densidad de población elevada, en los que el crecimiento demográfico se mantiene y repunta, en buena medida, por las aportaciones de la población migrante, en especial, de origen latinoamericano.

Los distritos 1 y 5, muestran características muy similares de ambos modelos principales, sin definirse de manera clara por uno u otro. Mientras que en el distrito 1 el envejecimiento de la población es menos acusado, con una alta concentración de habitantes -el más poblado- presenta un crecimiento negativo. En cambio, el distrito 5, aún creciendo de manera positiva, el envejecimiento está más presente, cuestión a la que contribuye la concentración de población migrante, en especial, de origen europeo.

Diagnóstico de los rumores

En el marco del *Proyecto Antirrumores La Laguna* se ha realizado un proceso de investigación para la identificación de los rumores locales sobre las personas migrantes y la diversidad cultural que puedan afectar a la convivencia en el municipio. Los rumores identificados se han organizado en cuatro niveles, atendiendo a su presencia en el conjunto social, pudiendo determinar, de esta forma, cuáles son los rumores a los que hay que prestar más atención en el municipio para la prevención del racismo y/o la xenofobia y las implicaciones que ello conlleva.

Los rumores de primer nivel lo comprenden las categorías presentes en más del 85% de los discursos que se analizaron y son los que concentran, con diferencia, la preocupación principal de las personas autóctonas en relación con las personas migradas en San Cristóbal de La Laguna. Dentro del primer nivel, se encuentran tres dimensiones: Servicios Sociales, está presente en el 90% de las escuchas; Seguridad Ciudadana, está presente en el 87% de las escuchas; y Empleo, está presente en el 85% de las escuchas.

Tabla I
Presencia de códigos en las entrevistas realizadas y niveles asignados

Código	Presencia	%	Nivel
Servicios Sociales	54	90,0%	1
Seguridad Ciudadana	52	86,7%	
Empleo	51	85,0%	
Género	40	66,7%	2
Convivencia	33	55,0%	
Sanidad	33	55,0%	
Cultura	29	48,3%	
Religión	24	40,0%	3
Ocio	21	35,0%	
Espacios públicos	20	33,3%	
Educación	16	26,7%	4
Salud	14	23,3%	
Economía	3	5,0%	

Servicios Sociales



“Las personas migrantes tienen más facilidades para acceder a las ayudas sociales que las personas autóctonas”

Los rumores vinculados con el ámbito de los Servicios Sociales públicos están presentes en 54 de las 60 escuchas realizadas. Es el ámbito que más rumores contiene y es el que mayor impacto tiene en el conjunto social. Además, fue el ámbito que la mayoría de personas entrevistadas nombró en primer

lugar. Así que, además de por su frecuencia, también es el que las personas identifican en un primer momento cuando se les pregunta.

El rumor más escuchado dentro de este ámbito hace referencia a que las personas migrantes tienen un acceso preferente a la red de ayudas sociales de las distintas administraciones y organizaciones, en especial relacionado con las prestaciones públicas, pero, también, a las de carácter privado. Es importante subrayar que la preferencia es frente a las personas autóctonas, que también pueden estar en las mismas situaciones de precariedad.

El rumor centra su discurso en que las personas migrantes reciben preferentemente más ayudas sociales, se benefician de ello, son conscientes de que existe un sistema de ayudas y lo utilizan en beneficio propio, haciendo acopio de los recursos económicos existentes para sus intereses. Y que, además, las administraciones y organizaciones se los conceden a ellos/as en vez de emplearlos en la población canaria.

A continuación se presentan diversos testimonios relacionados con el ámbito de los Servicios Sociales recogidos de las escuchas realizadas. Se recuerda que a las personas entrevistadas no se les preguntaba por su opinión personal acerca de las personas migrantes, sino por aquellos

rumores que habían escuchado a otras personas de su entorno y siempre dentro del municipio de San Cristóbal de La Laguna.

“A las personas migrantes les dan más ayudas y a nosotros los españoles nos dejan de lado o nos ponen más barreras para conseguir ayudas”

Ciudadanía

“Las ayudas se van para los inmigrantes. A los de aquí los dejan sin ayudas”

Recurso técnico y profesional

“Las personas migrantes vienen aquí porque ellos saben que les damos ayudas”

Administración Pública

“A las personas inmigrantes se les da 4.700€ mensuales”

Ciudadanía

Seguridad Ciudadana



“Las personas migrantes cometen actos delictivos violentos generando mucha inseguridad en la población autóctona”

Los rumores vinculados con el ámbito de la Seguridad Ciudadana están presentes en 52 de las 60 escuchas realizadas. Es el segundo ámbito que más rumores comprende y se encuentra en el bloque de los que mayor impacto tiene en el conjunto social.

El rumor negativo mayoritario referido a este ámbito hace referencia a que las personas migrantes realizan con frecuencia actividades delictivas y, además, la ejercen de manera violenta, lo que repercute en

un aumento del sentimiento de inseguridad y miedo por parte de las personas autóctonas hacia ellas. Las prácticas delictivas con las que se le vincula, en mayor medida, son los hurtos y los robos de carácter violento. Este rumor se atribuye principalmente a las personas procedentes de zonas más empobrecidas y que migran por vía marítima procedentes del continente africano y, en particular, las de origen magrebí.

“Las personas inmigrantes son personas violentas. Pueden crear inseguridad en la ciudadanía, porque son vistas como delincuentes”

Recurso Técnico y Profesional

“Se producen robos, hurtos y escándalos. Al estar las personas migrantes en la entrada de los comercios, hay vecinos que no acuden por temor”

Recurso Técnico y Profesional

“Como es negro seguramente viene a robar”

Ciudadanía

*“Ten cuidado, no dejes salir a la niña sola porque te la pueden violar” “Las mujeres ya no van a poder ponerse una minifalda”
“Los magrebíes son atracadores y violadores”*

Administración Pública

Empleo



“Las personas migrantes quitan puestos de trabajo a las personas autóctonas”

Los rumores vinculados con el empleo y el mercado laboral están presentes en 51 de las 60 escuchas registradas, siendo uno de los rumores de mayor preocupación para el conjunto social.

El rumor mayoritario en este ámbito hacia las personas migrantes señala que vienen al municipio a quitar puestos de trabajo, ocupando las pocas ofertas de empleo que existen. Y que, además, lo hacen aceptando peores condiciones laborales con tal de acceder al puesto, lo que ayuda a precarizar de manera consciente los derechos de las personas trabajadoras. Esto se interpreta como una competencia desleal hacia la persona autóctona que, en las mismas condiciones, no aceptaría ocuparse, entendiendo de esta forma que, con su comportamiento, la persona migrante atenta contra los derechos laborales reconocidos que tanto esfuerzo social ha supuesto conseguir.

“Nos vienen a quitar lo nuestro, nos vienen a quitar nuestro trabajo”

Administración pública

“Se les ve como mano de obra barata, que quitan la posibilidad de exigir trabajos de calidad, porque estas personas están predispuestas a hacerlos. La población ve un perjuicio, miedo de perder la capacidad de poder exigir derechos laborales, ya que estas personas están dispuestas a hacerlo en determinadas condiciones”

Recurso Técnico y Profesional

“Ellos sí tienen trabajo o trabajan en casas y yo no tengo trabajo. Sobre todo escucho esto sobre los latinoamericanos que vienen a trabajar aquí en economía sumergida”

Recurso Técnico y Profesional

“Les están dando trabajos en economía sumergida, en ámbitos de pintura y albañilería, cuando la gente autóctona está desempleada por la crisis. Y otras personas se aprovechan de los inmigrantes pagándoles menos por el mismo trabajo y así hay menos trabajo para el resto de los vecinos”

Ciudadanía

Objetivo estratégico

Tras la elaboración del proceso de investigación y la identificación de los principales rumores de carácter racista y/o xenófobo que están presentes en la sociedad lagunera, la finalidad de la Estrategia Antirrumores La Laguna consiste en contribuir a la **mejora de la convivencia municipal, haciendo frente de manera preventiva al racismo y la xenofobia que se derivan de los principales falsos rumores existentes en San Cristóbal de La Laguna.** La prevención del racismo y la xenofobia contribuyen a su vez a la consecución de otros objetivos mayores, no solo promocionando la convivencia, sino también aportando a la prevención de los delitos de odio.

Por ello, el objetivo principal de la Estrategia Antirrumores La Laguna es **reducir los estereotipos negativos, prejuicios y discriminaciones que afecten a la comunidad lagunera derivado de los falsos rumores predominantes en el municipio.**

Resultados esperados

Para poder alcanzar el objetivo, la Estrategia Antirrumores La Laguna aspira a lograr cuatro resultados que se corresponden a distintos ámbitos de actuación, como son (1) la Investigación y el Conocimiento; (2) la Formación y el Aprendizaje; (3) las Redes y la Organización; y (4) las Acciones y la Sensibilización.

Resultado 1. **Aumentar la investigación sobre los rumores locales.** Este resultado hace referencia a profundizar en el conocimiento sobre los rumores existentes en San Cristóbal de La Laguna en relación con las personas migrantes y la diversidad cultural.

Resultado 2. **Aumentar el número de personas formadas y cualificadas para gestionar los rumores locales y prevenir el racismo y/o la xenofobia.** Este resultado trata de fomentar aprendizajes para la identificación y gestión de los rumores locales sobre las personas migrantes que afectan a la convivencia.

Resultado 3. **Aumentar el trabajo comunitario para la prevención de falsos rumores sobre las personas migrantes y la diversidad cultural.** Este resultado pretende generar grupos comunitarios de ciudadanía, organizados para poder desarrollar acciones y/o trabajos en red que fomenten la convivencia intercultural y desmientan los rumores existentes.

Resultado 4. **Aumentar las acciones de información y sensibilización municipales dirigidas a desmontar falsos rumores sobre las personas migrantes y la diversidad cultural.** Este resultado pretende desarrollar acciones de comunicación que desmonten rumores y promocionen la convivencia intercultural en el municipio de San Cristóbal de La Laguna.

Actividades

Para contribuir a la consecución del objetivo estratégico y alcanzar los resultados esperados es necesario poner en marcha y desarrollar un conjunto de actividades por parte del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. Si bien es cierto que las actividades están dirigidas a la participación del conjunto de la comunidad, sin la exclusión de nuevas iniciativas que pudieran surgir y que se vinculen de manera estrecha con los objetivos y resultados esperados, la corporación local debe ser la promotora de las que a continuación se citan.

Para su correcto diseño, desarrollo y seguimiento, es recomendable la generación de un servicio *ad hoc* denominado *Oficina Antirrumores La Laguna*. Esta *Oficina* contaría con los medios y el personal imprescindible para promover y desarrollar con y para el conjunto de la comunidad, desde la complejidad que se requiere y en los tiempos precisos, las actividades necesarias para el logro de los objetivos.

A continuación, se presenta la propuesta de actividades organizadas para cada uno de los resultados esperados. Las actividades han sido enunciadas y seleccionadas de manera conjunta por el equipo de trabajo, teniendo en cuenta las propuestas de los y las profesionales del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna que han participado en la socialización de los resultados del proceso de audición y de las propias entrevistas realizadas para el mismo. En resumen, son propuestas que, analizada su pertinencia con los objetivos y resultados esperados, se han construido a partir de lo compartido por las personas que han participado de alguna forma en el Proyecto Antirrumores La Laguna, siendo una muestra amplia y diversa de la comunidad lagunera.

Resultado 1 | **Aumentar la investigación sobre los rumores locales en San Cristóbal de La Laguna en relación con las personas migrantes** (Investigación | Conocimiento)

ACTIVIDADES

1. **Diagnóstico sobre rumorología en relación con las personas migrantes y la diversidad cultural.** Desarrollo de un Proceso de audición para identificar y conocer los rumores racistas y/o xenófobos existentes en el contexto local que amenazan la convivencia en la comunidad lagunera.
2. **Manual de estilo y protocolos para prevenir el racismo y la xenofobia.** Elaboración de un manual de estilo y protocolo para medios de comunicación y redes sociales municipales para la prevención en la transmisión de rumores racistas y xenófobos y el correcto tratamiento de la información sobre la población migrante y la diversidad cultural.
3. **Situaciones de aprendizaje para fomentar la convivencia.** Elaboración de materiales didácticos (situaciones de aprendizaje) para informar y desmentir los rumores preferentes identificados, orientados a los centros educativos y adaptados a los diferentes niveles existentes.
4. **Registro normalizado de datos sobre diversidad cultural en los servicios municipales.** Favorecer el desarrollo, por parte de los servicios municipales, de un registro de datos estadísticos desagregados por origen en el ámbito local que favorezca el análisis y que ayude a contrastar la veracidad o falsedad de los rumores identificados en el diagnóstico.

Resultado 2 | **Aumentar el número de personas formadas y cualificadas para gestionar los rumores locales y prevenir el racismo y/o la xenofobia en San Cristóbal de La Laguna** (Formación | Aprendizaje)

ACTIVIDADES

1. **Formación Antirrumores: claves y estrategias para desmontar discursos racistas y xenófobos.** Desarrollo de actividades formativas específicas para adquirir habilidades y competencias para identificar y gestionar los discursos racistas y/o xenófobos. Programas específicos y adaptados de formación para:
 - a. Profesionales y/o representantes de las administraciones públicas localizadas en el municipio, en especial, de aquéllas que tengan entre sus funciones la atención a la ciudadanía desde las áreas con competencias en Servicios Sociales, Seguridad Ciudadana y/o Empleo.
 - b. Profesorado de centros educativos ubicados en el municipio.
 - c. Alumnado de los centros educativos del municipio.
 - d. Ciudadanía residente en San Cristóbal de La Laguna.

2. **Formación en habilidades sociales y gestión de situaciones racistas.** Impartición de acciones formativas destinadas a trabajar habilidades, técnicas y métodos útiles para favorecer una comunicación efectiva en la promoción de la convivencia y en la gestión de situaciones racistas y/o xenófobas, orientadas a personas formadas en la identificación y gestión de los discursos racistas y/o xenófobos.

Resultado 3 | Aumentar el trabajo en red comunitario para la prevención de falsos rumores sobre las personas migrantes y la diversidad cultural en San Cristóbal de La Laguna (Redes | Organización)

ACTIVIDADES

1. **Grupo Comunitario de Ciudadanía para la prevención del racismo y/o la xenofobia.** Creación de un Grupo Comunitario de Ciudadanía que, a través del trabajo en red de la ciudadanía, colabore con los recursos técnicos y la administración pública para prevenir el racismo y la xenofobia.
2. **Red de Centros Educativos Antirrumores.** Creación de un Programa educativo que permita establecer una red de relaciones entre alumnado y profesorado de los diferentes institutos de enseñanza secundaria del municipio para prevenir falsos rumores en la comunidad educativa.
3. **Conexión Aula-Territorio para la prevención de rumores.** Generación de espacios y medios para la canalización de manera aplicada de la investigación (tesis de investigación, trabajos fin de grado, trabajos fin de máster) y la docencia universitaria (prácticas, asignaturas) en la prevención y desmentido de falsos rumores y su socialización en el municipio.

Resultado 4 | Aumentar las acciones de información y sensibilización municipales dirigidas a desmontar falsos rumores sobre las personas migrantes y la diversidad cultural en San Cristóbal de La Laguna (Acciones | Sensibilización)

ACTIVIDADES

1. **Mesas comunitarias Antirrumores.** Generación de espacios de encuentro entre personas migrantes, ciudadanía, recursos técnicos y representantes institucionales que permitan generar diálogos en base a los rumores existentes en los Centros Ciudadanos del municipio.
2. **Campaña de sensibilización Antirrumores.** Creación e impresión de infografías y/u otros elementos de comunicación con información de los rumores y argumentarios para su socialización, tanto en medios digitales, a través de las redes sociales, como de manera física en los espacios y actos públicos.
3. **Talleres informativos para prevenir el racismo.** Desarrollo de actividades de socialización del diagnóstico sobre los rumores en el contexto local, especialmente dirigidas a los centros educativos (Educación Secundaria Obligatoria) y a los profesionales de los medios de comunicación y redes sociales que trabajan en el ámbito local

Calendario

La calendarización de las actividades responde a una estimación en base a un planteamiento a 24 meses, entre enero de 2022 y diciembre de 2023, para el logro de los resultados y objetivos pretendidos acorde a los indicadores propuestos.

La disposición de las actividades responde a tres premisas que se comparten en la lógica de una propuesta coherente, pero que, serán las circunstancias y los recursos existentes en el momento en el que se ponga en marcha la Estrategia Antirrumores La Laguna (o parte de la misma), la que determinará el mejor calendario y secuencia de actividades posible. Con todo, las premisas serían las siguientes:

- Generar sinergias entre las actividades de formación que se plantean en clave de *aprendizaje y servicio* con otras acciones contempladas en la Estrategia Antirrumores La Laguna, de tal manera que se puedan hacer bloques bimensuales que concentren los esfuerzos: en un primer mes, en las acciones de formación; y en un segundo mes, en trabajos dirigidos vinculados con las acciones antirrumores previstas.
- En un primer año orientar las acciones formativas y resto de actividades a la ciudadanía, con el objetivo de ir consolidando el Grupo Comunitario de Ciudadanía Antirrumores La Laguna, así como a los profesionales de los servicios públicos que atienden o trabajan de manera directa con la vecindad. En un segundo año, con la complicidad de las personas que se hayan vinculado de manera activa a la Estrategia Antirrumores La Laguna, orientar las acciones formativas a la comunidad educativa de los institutos de enseñanza secundaria del municipio.
- Finalizar el periodo de la Estrategia Antirrumores La Laguna 2022-2023 con un nuevo diagnóstico de los rumores existentes en el municipio, para, por un lado, poder evaluar el impacto de la acción realizada, y por otro, en el caso de seguir trabajando en esta línea, contar con la información necesaria para diseñar y renovar la Estrategia Antirrumores La Laguna 2024-2025.

		2022											
		EN	FE	MA	AB	MY	JN	JL	AG	SE	OC	NO	DI
R1: Conocimiento	Diagnóstico sobre rumorología en relación a las personas migrantes y la diversidad cultural												
	Manual de estilo y protocolos para prevenir el racismo y la xenofobia	■	■	■	■								
	Situaciones de Aprendizaje para fomentar la convivencia					■	■	■	■				
	Registro normalizado de datos sobre diversidad cultural en los servicios municipales	■	■	■	■								
R2: Formación	Formación Antirrumores: claves y estrategias para desmontar discursos racistas y xenófobos. <i>Edición Ciudadanía</i>								■		■		
	Formación Antirrumores: claves y estrategias para desmontar discursos racistas y xenófobos. <i>Edición Policía Local</i>						■						
	Formación Antirrumores: claves y estrategias para desmontar discursos racistas y xenófobos. <i>Edición personal Centros Ciudadanos</i>				■								
	Formación Antirrumores: claves y estrategias para desmontar discursos racistas y xenófobos. <i>Edición Profesionales y/ representantes de administraciones públicas</i>		■										
	Formación Antirrumores: claves y estrategias para desmontar discursos racistas y xenófobos. <i>Edición Comunidad educativa</i>												
	Formación en habilidades sociales y gestión de situaciones racistas					■				■			
R3: Redes	Grupo Comunitario de Ciudadanía para la prevención del racismo y/o la xenofobia								■				
	Red de Centros Educativos Antirrumores												
	Conexión Aula-Territorio para la prevención de rumores									■	■	■	■
R4: Acciones	Mesas comunitarias Antirrumores			■		■		■		■		■	
	Campaña de sensibilización Antirrumores			■		■		■		■		■	
	Talleres informativos para fomentar la convivencia			■		■		■		■		■	

		2023											
		EN	FE	MA	AB	MY	JN	JL	AG	SE	OC	NO	DI
R1: Conocimiento	Diagnóstico sobre rumorología en relación a las personas migrantes y la diversidad cultural												
	Manual de estilo y protocolos para prevenir el racismo y la xenofobia												
	Situaciones de Aprendizaje para fomentar la convivencia												
	Registro normalizado de datos sobre diversidad cultural en los servicios municipales												
R2: Formación	Formación Antirrumores: claves y estrategias para desmontar discursos racistas y xenófobos. <i>Edición Ciudadanía</i>												
	Formación Antirrumores: claves y estrategias para desmontar discursos racistas y xenófobos. <i>Edición Policía Local</i>												
	Formación Antirrumores: claves y estrategias para desmontar discursos racistas y xenófobos. <i>Edición personal Centros Ciudadanos</i>												
	Formación Antirrumores: claves y estrategias para desmontar discursos racistas y xenófobos. <i>Edición Profesionales y/representantes de administraciones públicas</i>												
	Formación Antirrumores: claves y estrategias para desmontar discursos racistas y xenófobos. <i>Edición Comunidad educativa</i>												
	Formación en habilidades sociales y gestión de situaciones racistas												
	Formación en habilidades sociales y gestión de situaciones racistas												
R3: Redes	Grupo Comunitario de Ciudadanía para la prevención del racismo y/o la xenofobia												
	Red de Centros Educativos Antirrumores												
	Conexión Aula-Territorio para la prevención de rumores												
R4: Acciones	Mesas comunitarias Antirrumores												
	Campaña de sensibilización Antirrumores												
	Talleres informativos para fomentar la convivencia												

ANEXO I. Indicadores de resultados

Objetivo: **Reducir los estereotipos negativos, prejuicios y discriminaciones que afecten a la comunidad lagunera derivados de los falsos rumores predominantes en el municipio.**

- a. Reducir la presencia en el discurso existente en más del 50% sobre los falsos rumores de Servicios Sociales, Seguridad Ciudadana y Empleo en el municipio de San Cristóbal de La Laguna antes de 2024.
- b. Aumentar en un 10% la percepción de que la relación existente entre personas autóctonas y migrantes es positiva en el municipio de San Cristóbal de La Laguna antes de 2024.

Resultado 1: **Aumentar la investigación sobre los rumores locales**

- a. Se ha realizado, al menos, una investigación sobre los rumores locales sobre migraciones y diversidad cultural en el municipio de San Cristóbal de La Laguna antes de 2024.

Resultado 2: **Aumentar el número de personas formadas y cualificadas para gestionar los rumores locales y prevenir el racismo y/o la xenofobia**

- a. Aumenta en 10 veces las personas formadas en antirrumores durante el 2021 en el municipio de San Cristóbal de La Laguna antes de 2024.
- b. El 80% del alumnado afirma tras las actividades formativas realizadas contar con los conocimientos necesarios para gestionar adecuadamente los rumores existentes en el municipio de San Cristóbal de La Laguna antes de 2024.

Para el Resultado 3: **Aumentar el trabajo comunitario para la prevención de falsos rumores sobre las personas migrantes y la diversidad cultural**

- a. Al menos un grupo comunitario de ciudadanía se ha constituido y funciona de manera activa en base a la Estrategia Antirrumores La Laguna antes de 2024.
- b. Al menos cuatro de los doce Institutos de Educación Secundaria del municipio de San Cristóbal de La Laguna conforman una Red de Centros Educativos Antirrumores y desarrollan actividades entre ellos antes de 2024.
- c. Al menos diez actividades se han podido desarrollar bajo las premisas comunitarias a iniciativa del Grupo Comunitario de Ciudadanía Antirrumores La Laguna en San Cristóbal de La Laguna antes de 2024.
- d. Se ha vinculado al desarrollo de actividades previstas en la Estrategia Antirrumores Laguna al menos 75 alumnos/as de la Universidad de La Laguna antes de 2024.

Para el Resultado 4: **Aumentar las acciones de información y sensibilización municipales dirigidas a desmontar falsos rumores sobre las personas migrantes y la diversidad cultural.**

- a. Realizada, al menos, una publicación trimestral de sensibilización sobre rumorología en las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) municipales y en la página web del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna hasta 2024.
- b. Realizados al menos doce talleres de socialización del diagnóstico destinados a los centros educativos (Educación Secundaria Obligatoria) y a los profesionales de los medios de comunicación y redes sociales que trabajan en el ámbito local antes de 2024.
- c. Presencia de al menos dos personas vinculadas al Grupo Comunitario de Ciudadanía Antirrumores del municipio en las mesas comunitarias antirrumores que se organicen en San Cristóbal de La Laguna durante 2023.

ANEXO II. Esquema-marco Estrategia Antirrumores

Estrategia EARLL 2022-2023		Indicadores	Fuentes de verificación
Objetivo	Reducir los estereotipos negativos, prejuicios y discriminaciones que afecten a la comunidad lagunera derivado de los falsos rumores predominantes en el municipio.	<p>Reducir la presencia en el discurso existente en más del 50% sobre los falsos rumores de Servicios Sociales, Seguridad Ciudadana y Empleo en el municipio de San Cristóbal de La Laguna antes de 2024.</p> <p>Aumentar en un 10% la percepción de que la relación existente entre personas autóctonas y migrantes es positiva en el municipio de San Cristóbal de La Laguna antes de 2024.</p>	Diagnóstico sobre rumorología en relación a las personas migrantes y la diversidad cultural en San Cristóbal de La Laguna (2021-2023)

Resultados	Aumentar la investigación sobre los rumores locales existentes.	Se ha realizado, al menos, una investigación sobre los rumores locales sobre migraciones y diversidad cultural en el municipio de San Cristóbal de La Laguna antes de 2024.	Diagnóstico sobre rumorología en relación a las personas migrantes y la diversidad cultural en San Cristóbal de La Laguna (2023)
	Aumentar el número de personas formadas y cualificadas para gestionar los rumores locales y prevenir el racismo y/o la xenofobia.	Aumenta en 10 veces las personas formadas en antirrumores durante el 2021 en el municipio de San Cristóbal de La Laguna antes de 2024. El 80% del alumnado afirma tras las actividades formativas realizadas contar con los conocimientos necesarios para gestionar adecuadamente los rumores existentes en el municipio de San Cristóbal de La Laguna antes de 2024.	Listado de alumnado y certificados de participación en las actividades formativas comparado con la "Formación Antirrumores: claves y estrategias para desmontar discursos racistas y xenófobos" de julio 2021 Cuestionario de valoración sobre la formación recibida.
	Aumentar el trabajo en red comunitario para la prevención de falsos rumores sobre las personas migrantes y la diversidad cultural.	Al menos un grupo comunitario de ciudadanía se ha constituido y funciona de manera activa en base a la Estrategia Antirrumores La Laguna antes de 2024. Al menos cuatro de los doce Institutos de Educación Secundaria del municipio de San Cristóbal de La Laguna conforman una Red de Centros Educativos Antirrumores y desarrollan actividades entre ellos antes de 2024. Al menos diez actividades se han podido desarrollar bajo las premisas comunitarias a iniciativa del Grupo Comunitario de Ciudadanía Antirrumores La Laguna en San Cristóbal de La Laguna antes de 2024. Se ha vinculado al desarrollo de actividades previstas en la Estrategia Antirrumores Laguna al menos 75 alumnos/as, de la Universidad de La Laguna antes de 2024.	Acta de constitución y funcionamiento del Grupo Comunitario de Ciudadanía Antirrumores. Registro de participación en la Red de Centros Educativos. Registro de actividades realizadas por el Grupo Comunitario de Ciudadanía Antirrumores. Convenio de colaboración del alumnado vinculado a la Estrategia Antirrumores La Laguna.
	Aumentar las acciones de información y sensibilización municipales dirigidas a desmontar falsos rumores sobre las personas migrantes y la diversidad cultural.	Realizada, al menos, una publicación trimestral de sensibilización sobre rumorología en las redes sociales municipales (Facebook, Twitter, Instagram) y en la página web del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna hasta 2024. Realizados al menos doce talleres de socialización del diagnóstico destinados a los centros educativos (Educación Secundaria Obligatoria) y a los profesionales de los medios de comunicación y redes sociales que trabajan en el ámbito local antes de 2024. Presencia de al menos dos personas vinculadas al Grupo Comunitario de Ciudadanía Antirrumores del municipio en las mesas comunitarias antirrumores que se organicen en San Cristóbal de La Laguna durante 2023.	Registro de publicaciones de las Redes Sociales y página web del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. Listado de personas participantes en los talleres. Listado de asistencia en las mesas comunitarias antirrumores.

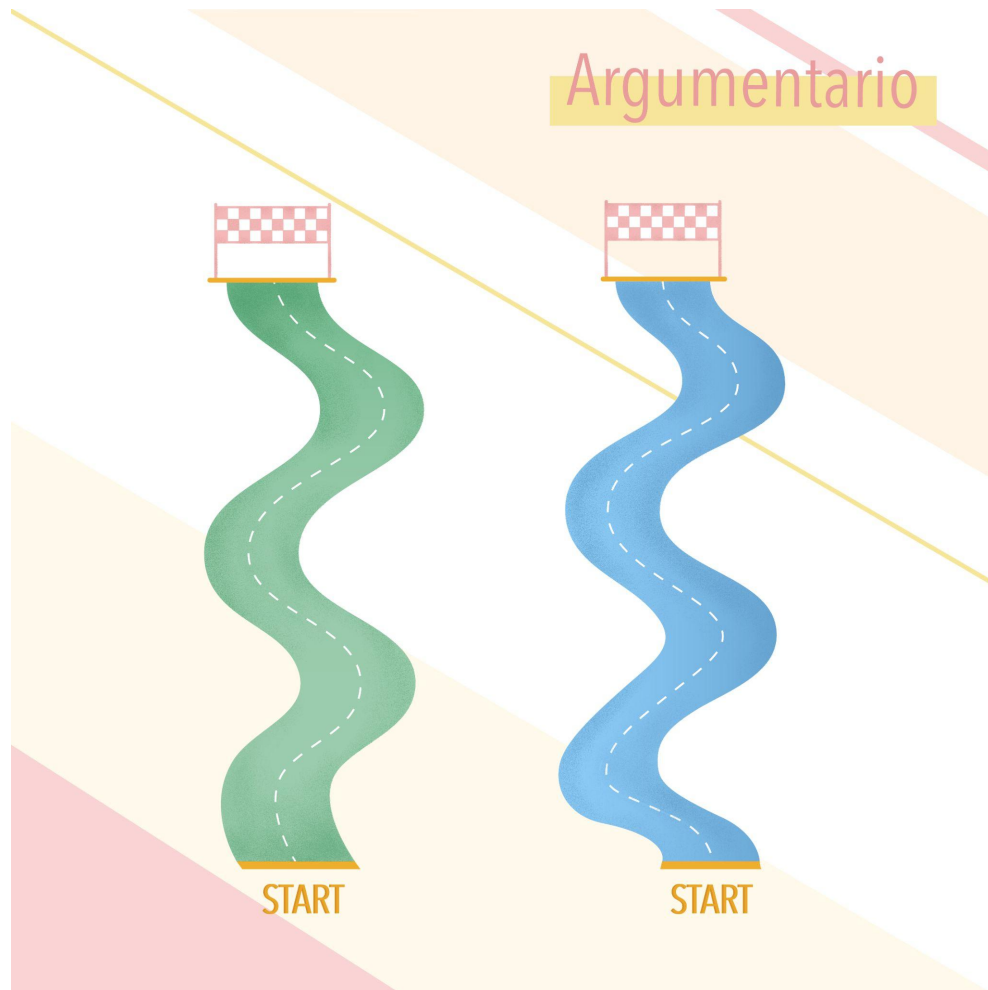
Actividades	Diagnóstico sobre rumorología en relación a las personas migrantes y la diversidad cultural.
	Manual de estilo y protocolos para prevenir el racismo y la xenofobia.
	Situaciones de Aprendizajes para fomentar la convivencia.
	Registro normalizado de datos sobre diversidad cultural en los servicios municipales.
	Formación Antirrumores: claves y estrategias para desmontar discursos racistas y xenófobos. <i>Edición Ciudadanía (2 ediciones)</i>
	Formación Antirrumores: claves y estrategias para desmontar discursos racistas y xenófobos. <i>Edición personal Centros Ciudadanos (1 edición)</i>
	Formación Antirrumores: claves y estrategias para desmontar discursos racistas y xenófobos. <i>Edición Policía Local (1 edición)</i>
	Formación Antirrumores: claves y estrategias para desmontar discursos racistas y xenófobos. <i>Edición Profesionales y/ representantes de administraciones públicas (1 edición)</i>
	Formación Antirrumores: claves y estrategias para desmontar discursos racistas y xenófobos. <i>Comunidad educativa: profesorado (5 ediciones)</i>
	Formación en habilidades sociales y gestión de situaciones racistas. (4 ediciones)
	Red de Centros Educativos Antirrumores.
	Conexión Aula-Territorio para la prevención de rumores.
	Mesas comunitarias Antirrumores.
	Campaña de sensibilización Antirrumores.
	Talleres informativos para prevenir el racismo.

ANEXO III. Argumentos para la Convivencia

Una vez identificados los principales falsos rumores que están presentes en el municipio, se ha elaborado un argumentario para la convivencia con el objetivo de dar respuesta a aquellos que más impacto están teniendo en el momento presente en la comunidad lagunera. Este argumentario pretende contribuir a favorecer la convivencia en el municipio de San Cristóbal de La Laguna.

Para los argumentos relacionados con los ámbitos pertenecientes al primer nivel se aporta información detallada, tanto de datos objetivos como de distintos relatos, narrativas de personas profesionales que trabajan o se vinculan de manera directa con esos ámbitos en el municipio. Para los niveles dos y tres, se comparten sólo los relatos. Es importante señalar que no se puede contar con todos los datos necesarios para contrastar la veracidad o falsedad de los rumores identificados, en especial, en el ámbito local. No existen datos estadísticos desagregados por origen en la escala local y, si se dispone, no están estandarizados, lo que imposibilita un análisis de series temporales diferentes. Por lo tanto, salvo para los rumores de primer nivel, se ha puesto énfasis en la obtención de las narrativas de las personas profesionales y de la ciudadanía relacionada para contrastar los rumores existentes.

Servicios Sociales: no tienen preferencia en las ayudas y prestaciones sociales por haber nacido en el extranjero



El contexto

Las ayudas y prestaciones sociales están reguladas y supervisadas en todo momento

En España, en Canarias y en San Cristóbal de La Laguna, la percepción de ayudas sociales públicas está perfectamente regulada: no las recibe quien quiere, sino quien puede y necesita. No hay leyes a nivel municipal, autonómico o estatal que promuevan un trato de favor hacia las personas con nacionalidad o de origen extranjero.

El sistema de prestaciones sociales cuenta con una regulación para garantizar que solo aquellas personas que de verdad lo necesiten puedan acceder a las prestaciones sociales.

Las personas deben cumplir una serie de requisitos y posteriormente un/a trabajador/a social hace un estudio individual intentando evitar así posibles fraudes. No existen ayudas específicas para población inmigrante y la nacionalidad no es un criterio o requisito.

Las personas migrantes no acaparan la mayoría de las ayudas, sino que, normalmente, reciben atención de forma proporcional a su presencia en la población y entre las personas que se encuentran en situación de riesgo socioeconómico. Además se solicita tener empadronamiento, con una antelación mínima de seis meses a la fecha de la solicitud, en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma, requiriéndose a las personas titulares documentos que justifiquen debidamente el acuerdo de empadronamiento.

No quieras vivir de las ayudas y prestaciones sociales

De las ayudas sociales no se vive, se sobrevive. Es muy poco probable que alguien, si puede evitarlo, desee vivir de las ayudas, porque solo dan y a duras penas para subsistir. En estos momentos la Prestación Canaria de Inserción está en el 46% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para las unidades de convivencia unipersonales, que puede llegar hasta un máximo del 71% del SMI anual para las unidades de convivencia de seis o más personas. En 2021 el SMI está fijado en 950 € mensuales. Eso significa que una persona podría llegar a recibir un máximo de 489,35 € mensuales, y una familia de seis o más miembros un máximo de 682,51 € mensuales.

Además de la Prestación Canaria de Inserción, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna cuenta con las Prestaciones Económicas Municipales. Estas prestaciones no son periódicas y están destinadas a la ciudadanía del municipio de San Cristóbal de La Laguna cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos necesarios para prevenir, evitar, superar o paliar situaciones de necesidad y exclusión social. Para poder acceder a ellas, en 2021, no deben superarse unos límites de recursos económicos mensuales que, en el caso de unidades de convivencia unipersonales, se fija en 790,86 € y, una familia de 6 o más miembros, en 1.694 €. Con todo, por unidad familiar, la cuantía anual máxima que se puede otorgar, en el caso de que concurren varios conceptos, es de 6.000 €

Las personas inmigrantes, como las autóctonas, viven fundamentalmente de su trabajo. Los procesos migratorios están ligados casi únicamente al trabajo, a la posibilidad de construir, mediante el trabajo, una vida más digna en otro lugar. Sólo en contadas ocasiones responde a motivaciones residenciales o a otras causas, por ejemplo, personas en asilo y/o refugio.

Las personas migrantes pagan las ayudas y prestaciones sociales.

Aunque centremos la atención en las ayudas sociales, existen estudios que demuestran que la contribución económica de las personas migrantes es mucho mayor que el gasto que generan.

Los Servicios Sociales se financian con dinero público, que a su vez provienen de los impuestos pagados por todas las personas residentes en España con independencia de su origen. Al igual que cualquier persona autóctona, las personas migrantes contribuyen con los impuestos directos (cotizaciones, IRPF, etc.) o indirectos (IGIC, etc.) a la recaudación fiscal en igualdad de condiciones.

El dato

El número de personas perceptoras de Rentas Mínimas de Inserción en Canarias fue de 11.592, de las cuales 1.044 personas eran extranjeras (9%). De cada 1.000 personas en Canarias en 2018, 6 percibieron una renta mínima de inserción. De estas seis personas, una era extranjera.

(Informe de Rentas Mínimas de Inserción (2018). Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social)

El relato

Trabajadora Social en la Unidad de Trabajo Social La Cuesta.
Área de Bienestar Social y Calidad de Vida
Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

“ Los y las trabajadoras sociales que trabajan en los Servicios Sociales de base, aquellos que están en primera línea de contacto con la ciudadanía, atienden a toda la población en general. Se atiende a personas mayores, personas con diversidad funcional, familias y cualquier tipo de persona que se acerque a los Servicios Sociales municipales para recibir información o iniciar el trámite de algún tipo de prestación o ayuda social a la que tuviera derecho.

Los Servicios Sociales son la puerta de entrada, al ser un servicio básico de zona al que puede acceder cualquier perfil de persona. Luego, otra cosa, es que las personas puedan o no acceder a las prestaciones y ayudas sociales en función de si cumplen con los requisitos. Es cierto que muchas personas que van a los Servicios Sociales y no cumplen con los requisitos para acceder a una determinada ayuda social o cualquier otra prestación, a pesar de explicar los argumentos por los que no tendría derecho, muchas veces, dicen “si fuera inmigrante seguramente, aunque tuviera ingresos, me la daban por el simple hecho de ser inmigrante” y eso no es cierto, ni remotamente.

Las prestaciones económicas tienen una serie de requisitos, con independencia de donde hayas nacido. Es decir, no hay diferencia entre dos unidades familiares ya sea una, compuesta por personas migrantes, con su permiso legal de trabajo y de residencia, y otra,

compuesta por personas nacidas en Canarias. Lo que se valora es la situación social y económica de esa unidad familiar, no de dónde son, para poder percibir ayudas o prestaciones sociales.

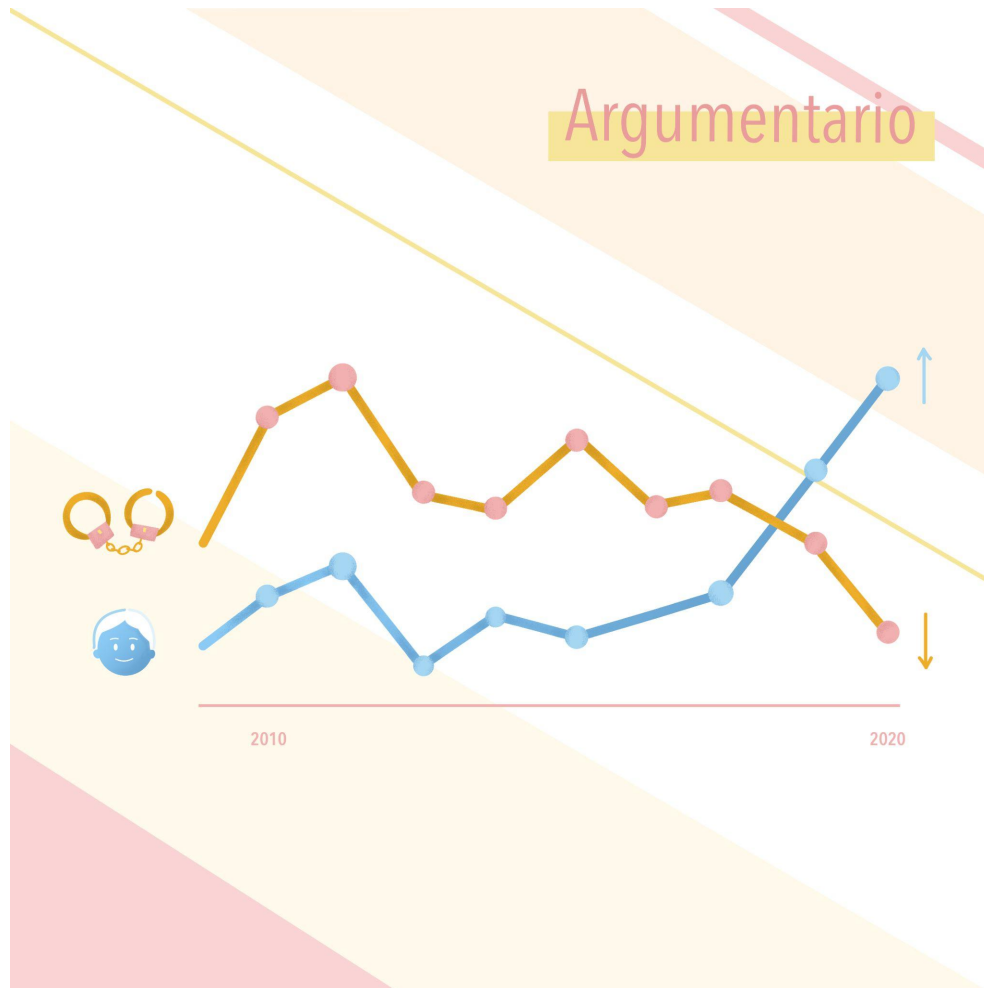
En las bases de las PEM (Prestaciones Económicas Municipales), se tienen que cumplir una serie de requisitos, tanto económicos como sociales, pero no se hace ninguna distinción de si eres extranjero o no. La única limitación y más bien, dificulta el acceso a las ayudas para las personas migradas es que, cuando llegan en situación administrativa irregular, no tienen la documentación necesaria para poder dirigirse a la administración e iniciar el trámite de una ayuda o prestación social. Es decir, tenemos desde las lógicas de poder atender a las personas en necesidad, un obstáculo, en ocasiones, insalvable.

En definitiva, es un rumor que existe y que los y las trabajadoras sociales, desde su ámbito de intervención, intentan desmontar, explicarles a las personas y usuarios/as que realmente no es así. La persona migrante que está recibiendo una ayuda a nivel municipal es porque realmente cumple unos requisitos económicos y sociales que estipulan las bases u ordenanzas municipales dada su situación de vulnerabilidad. Si no es así, se le deniegan las prestaciones al igual que a las personas autóctonas, simplemente, porque no cumplen los criterios.

Como reflexión final, se reconoce que existe el rumor pero que no es cierto, no se les da prioridad a las personas migrantes en cuanto a las ayudas y prestaciones sociales frente a un canario/a. Todas las personas acceden en igualdad de condiciones y en igualdad de requisitos

”

Seguridad Ciudadana: las personas no vienen a delinquir



El contexto

La delincuencia no nace, se hace

Hay que partir de una obviedad, quién cometa un delito, tendrá que responder ante la Ley. No existe una nacionalidad que en esencia o por naturaleza sea más criminal que otra. No olvidemos que el delincuente no nace, se hace. Las personas migrantes no son un colectivo único. Son muy heterogéneos, como corresponde a un conjunto de población cualquiera. Es importante destacar que la inmensa mayoría de personas migrantes respeta la Ley y aporta a la convivencia, al igual que las personas españolas.

No deberíamos hablar de delincuentes inmigrantes o nacionales en una sociedad diversa y multicultural como la nuestra, sino simple y llanamente de personas delincuentes, personas que no respetan la Ley. Las personas extranjeras que residen en España no son, por su origen, delincuentes natos, sino que tienden a delinquir de la misma manera que la población autóctona.

Las personas migradas generan celos y llaman la atención mediática

La difusión y amplificación en los medios de comunicación de ciertos delitos que son cometidos por personas extranjeras, así como la tendencia a resaltar la nacionalidad de la persona delincuente, sobredimensiona una realidad que no lo es. No es preciso incluir el grupo étnico, ni el color, ni la religión, ni el origen, si no es estrictamente necesario para la comprensión de la noticia.

Es necesario resaltar la función de los estereotipos en esta asociación irreal, es decir, el peligro de las generalizaciones y de etiquetar al “distinto”, de modo que los comportamientos criminales de unos suelen contemplarse como consustanciales a su origen. Como en todos los grupos de población, existe un porcentaje de personas migrantes que cometen delitos, pero generalizar su comportamiento y vincular la inmigración a la delincuencia, sin más, es realizar una asociación simplista que desvirtúa la realidad.

Según el informe de la evolución de los delitos de odio en España, el segundo ámbito que mayor número de delitos registra en el año 2019 es el de “racismo/xenofobia”, presentando un aumento del 20,9%, al pasar de 426 en 2018 a 515 en 2019. En la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en 2019, se registraron 14 hechos delictivos, de los cuales el 50% se corresponden con la categoría de “racismo/xenofobia”.

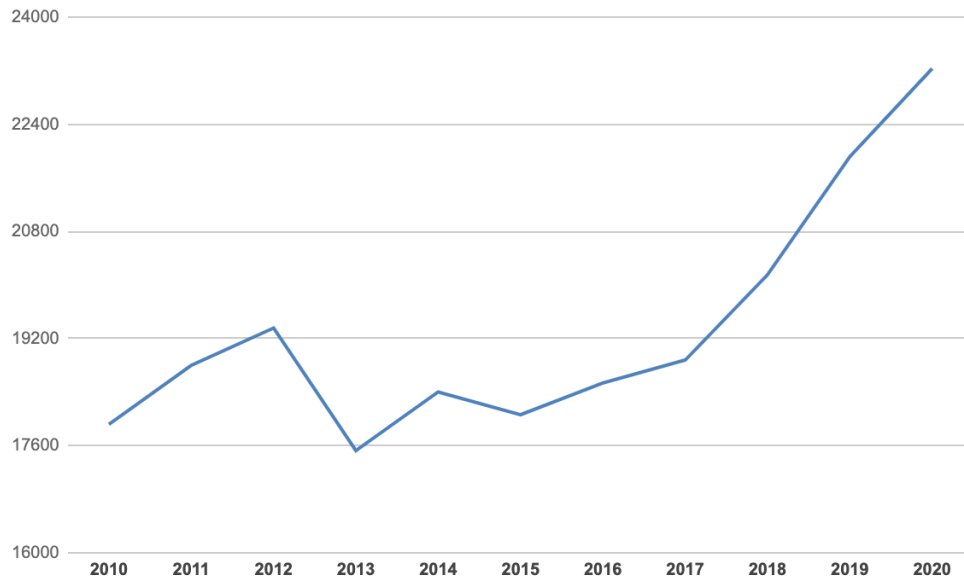
La presencia de personas migradas no tiene relación con la evolución de los delitos

Los datos demuestran que ha ido descendiendo la tasa de delitos a la par que iba creciendo el porcentaje de población extranjera, luego no se puede afirmar que la presencia de población migrante sea determinante a la hora de explicar la evolución de la tasa de criminalidad.

Es importante el grado de arraigo de la comunidad extranjera a la hora de inhibir las conductas delictivas. Una persona está menos expuesta a caer en la delincuencia cuanto más incluida se encuentre en su entorno. Suele abstenerse de delinquir por miedo a perder los logros sociales conseguidos. Además, uno de los vínculos más influyentes a la hora de no delinquir es la familia, por lo que podremos comprender mejor la situación de las personas migrantes, en general con menos vínculos y apoyos familiares cercanos.

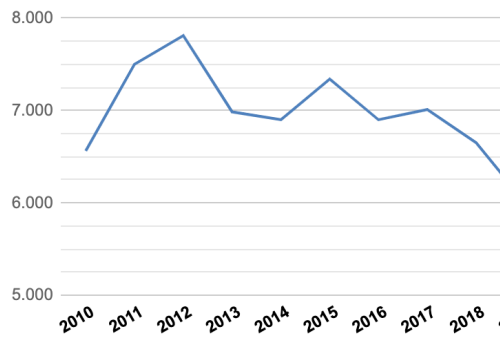
El dato

“La presencia de personas migradas no tiene relación con la evolución de los delitos”. **Evolución de la población de origen extranjero** (San Cristóbal de La Laguna, ISTAC, 2010-2020)

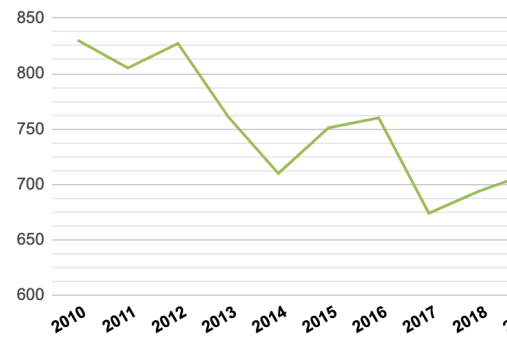


La población de origen extranjero ha crecido de manera notable en los últimos 10 años, incrementándose el ritmo de crecimiento en especial desde 2015.

Evolución de robos con fuerza en las cosas (Provincia de Santa Cruz de Tenerife, Ministerio del Interior, 2010-2019)

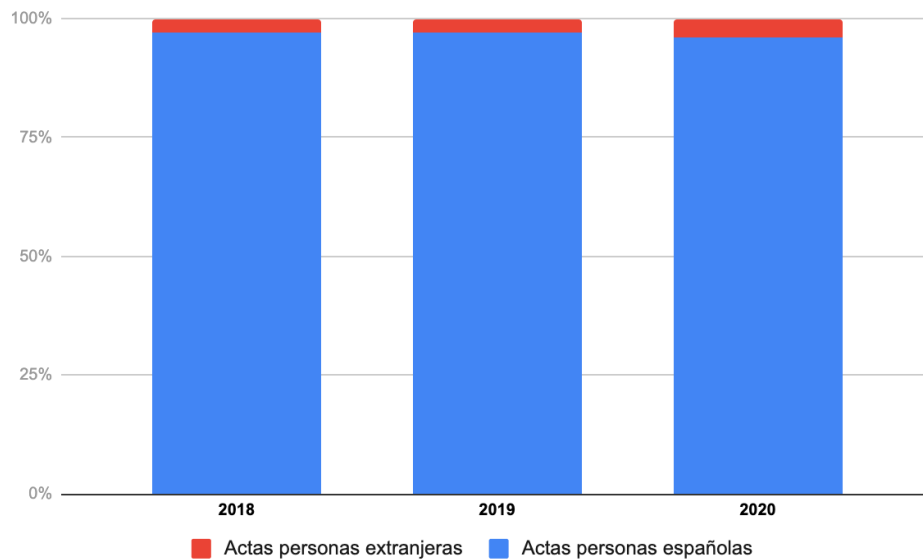


Evolución de robos con violencia e intimidación (Provincia de Santa Cruz de Tenerife, Ministerio del Interior, 2010-2019)

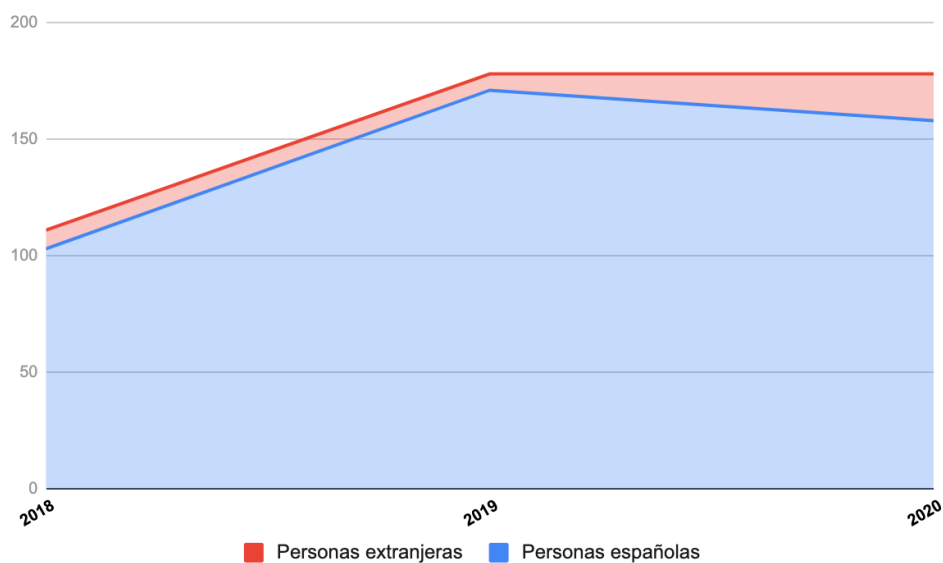


La evolución de robos desde 2010, tanto con fuerza como con violencia, muestran una reducción en la comisión de delitos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Actas por consumo o tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas (San Cristóbal de La Laguna, Policía Local, 2018-2020)



Detenciones efectuadas por la Policía Local de La Laguna (San Cristóbal de La Laguna, Policía Local, 2018-2020)



Atendiendo a las personas infractoras en las actas realizadas por consumo o tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, así como las detenciones efectuadas ante la comisión de un delito, por parte de la Policía Local de San Cristóbal de La Laguna, las personas extranjeras cometen delitos, al igual que las personas españolas, en un proporción acorde (si no, menor) a su peso poblacional en el municipio.

El relato

Policía.

Policía Local de La Laguna

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

“

Es una asociación muy recurrente pero no es cierta, no está corroborada, no tiene fundamento científico ni estadístico, pero es muy fácil hacer esa asociación casi automática por parte de la ciudadanía. En buena medida, alimentada por la desinformación que procede de las redes sociales y/o determinados discursos políticos que nos llegan a través de los medios de comunicación. Pero, digan lo que digan, escuchemos lo que escuchemos, no se puede criminalizar a alguien porque sea de origen extranjero. No han aumentado los robos con violencia ni los hurtos por la presencia de personas migradas. Hablamos de personas que delinquen y personas que no delinquen, no de orígenes.

Está la idea de que delinquen para sobrevivir, eso es un miedo de la población por una asociación que es fácil de realizar pero igual de errónea, que las personas migrantes son personas necesitadas y que una persona necesitada haría cualquier cosa por sobrevivir. Cuestión que ya de por sí es una equivocación, ya que haría de todas las personas necesitadas, con independencia de su origen, de su edad, de su formación, de su situación social, delincuentes. Es una desconfianza que se ha generado en la población, pero no tiene fundamento generalizarla ni asociarla a un colectivo.

En la actualidad, en las zonas cercanas a los campamentos de personas migradas, las personas residentes tienen una mayor sensación de inseguridad. Pero es por desconocimiento, no nos hemos encontrado con más robos en esas zonas. Lo que hay es una diferencia en la concepción de la realidad social y del territorio, en especial, en el conocimiento de que hay espacios en los que no se puede entrar porque son privados aunque no estén cerrados, por ejemplo, en las huertas a las que acceden algunas personas migrantes, no para robar o cometer actos delictivos, sino para reunirse entre ellas.

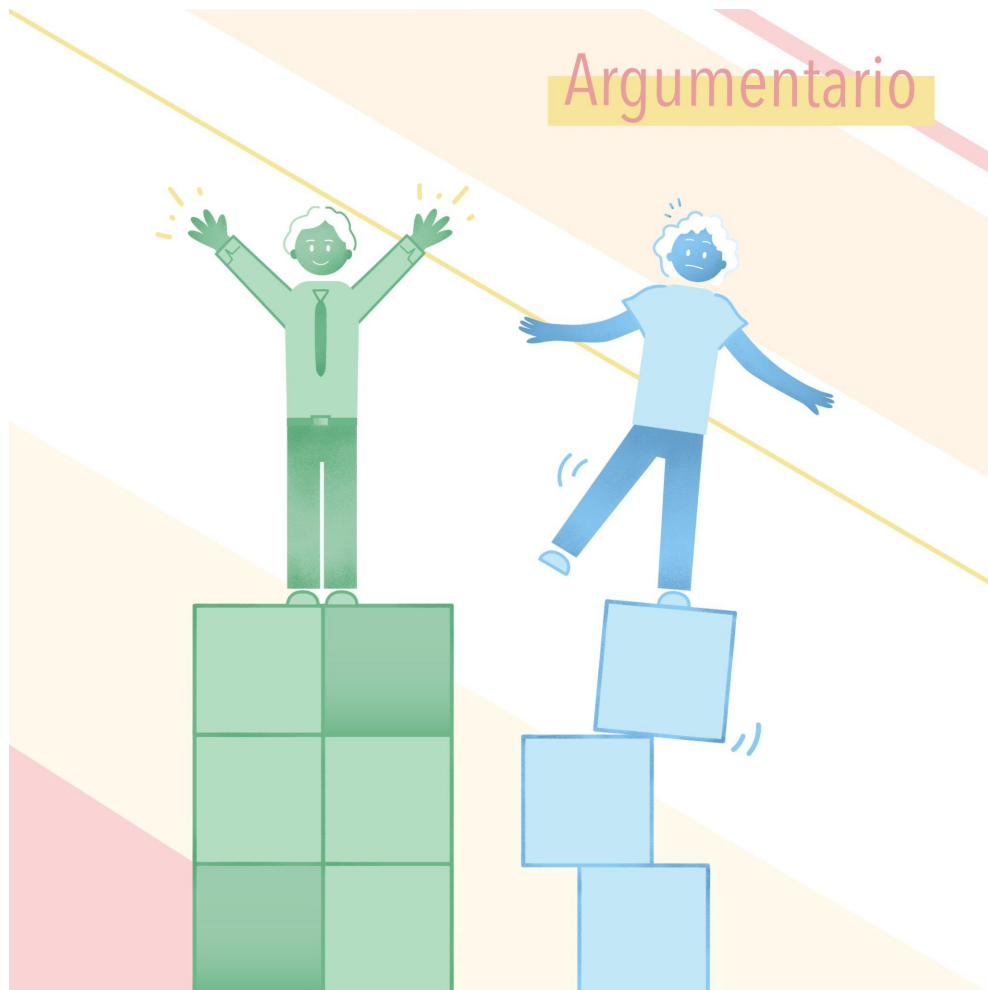
Las personas migrantes que se quedan en la localidad lo que quieren es trabajar y buscarse la vida con lo que hay que ayudarlas a acceder a

la educación y aprender un oficio, porque también se necesitan como fuerza de trabajo, como personas que pueden ser parte en la construcción de una sociedad que es de todas. Hay que ver lo que nos aporta la diversidad y no fomentar los miedos. Las personas vienen a un país a procurarse un futuro, no a arruinarlo.

Lo que no es bueno ni fructífero es que se amontonen a las personas migrantes en dispositivos no adecuados y en territorios que no pueden absorber tal cantidad de población. Téngase en cuenta que no existe capacidad de gestionar las necesidades de toda esa población ni tampoco es posible trabajar de modo adecuado en su integración.

”

Empleo: no vienen a quitar puestos de trabajo a las
personas autóctonas



El contexto

El trabajo que hacen las personas migradas es el que se les ofrece, no el que quieren

El acceso y la inserción en un mercado de trabajo y poder garantizar unos medios de vida estable son los motivos principales por los que emigran las personas. Sin embargo, el acceso al mercado laboral en España es limitado y requiere de permisos que dificultan encontrarse en condiciones de acceder a un puesto de trabajo digno. Esta situación compleja se simplifica cuando la población autóctona no quiere desempeñar determinados puestos de trabajo, generalmente, porque las condiciones en las que se desarrolla son precarias. Se puede afirmar que las personas migrantes no vienen a buscar trabajo probando fortuna, el mercado de trabajo las reclama al no encontrar en la población autóctona quien satisfaga la demanda. Si la persona migrante no accede al mercado laboral, suele continuar su proyecto migratorio en otro territorio.

Las personas migrantes tienen dificultades para superar la precariedad laboral

Las personas trabajadoras migrantes se han venido insertando en el mercado laboral realizando los trabajos más duros, menos cualificados y peor remunerados, y por tanto, con mayor incidencia de paro, temporalidad y condiciones de trabajo más precarias. Cuando la economía crece, el empleo crece entre la población migrante y la autóctona de manera similar. Cuando la economía entra en recesión o en crisis, el desempleo es mucho mayor y más acelerado en la población migrante.

La población migrante tiene poca capacidad de insertarse en aquellas actividades económicas que requieren de personal cualificado porque experimentan notables dificultades y problemas para convalidar sus méritos académicos, en especial en países que no pertenecen a la Unión Europea, así como certificar la experiencia laboral realizada.

Las personas inmigrantes no precarizan los sectores laborales, lamentablemente hay sectores que ya vienen siendo más precarios. Culpar a las personas inmigradas de hacer empeorar

las condiciones laborales como los salarios o los horarios implica culpar también a otros colectivos que tienen peores condiciones laborales como son las mujeres o las personas jóvenes.

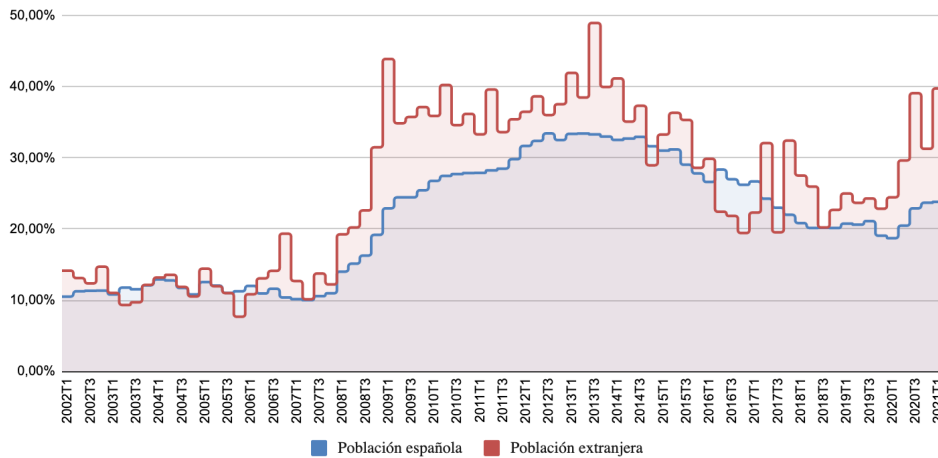
El dato

“El trabajo que hacen las personas migradas es el que se les ofrece, no el que quieren”. **Personas ocupadas por nacionalidad, sexo y ocupación** (España, EPA, 2018)

Ocupación	Población española (%)	Población extranjera (%)
Directores y gerentes	4,4	1,7
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	20,1	5,0
Técnicos; profesionales de apoyo	11,6	3,6
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	11,1	3,9
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	21,0	32,5
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	2,4	1,9
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	10,9	10,5
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	7,8	5,3
Ocupaciones elementales	10,1	35,6

leyendo las columnas en vertical encontramos sectores en los que se ocupan y en los que no se ocupan las personas migrantes están bien definidos: aquellos menos cualificados superan a los que más. La concentración y escasa diversidad es predominante también.

“Las personas migrantes tienen dificultades para superar la precariedad laboral”. **Tasas de paro por nacionalidad, sexo y comunidad autónoma** (Canarias, EPA, 2002-2021)



La precariedad es significativa. Cuando la economía entra en recesión o crisis, el desempleo afecta rápidamente y con mayor intensidad en la población extranjera.

El relato

Orientador laboral. *Barríos por el Empleo: Juntos más Fuertes*
Nodo de San Cristóbal de La Laguna
Fundación General de la Universidad de La Laguna

“ El rumor de que las personas migrantes vienen a quitarnos el trabajo es un rumor que no es cierto. Hay que tener en cuenta que hay distintos tipos de perfiles de las personas migrantes que vienen a Tenerife. Normalmente pensamos en personas que vienen a hacer trabajos de baja cualificación y que aceptan condiciones laborales malas o indignas que hacen que las personas de aquí no puedan tener acceso a ese tipo de empleo. Lo normal, es que se correspondan con trabajos que las personas autóctonas no quieren realizar. Es decir, no precarizan el mercado laboral, ocupan los lugares más precarios porque no suelen contar con las mismas oportunidades (no tienen permiso de trabajo), o posibilidades (no se les reconoce sus titulaciones académicas y/o experiencias laborales, no reciben prestaciones por desempleo y/o no tienen posibilidad de percibir ayudas sociales) o, simplemente, no tienen más opción (tratan de acceder a unos medios de vida)

Esta realidad es común al conjunto de personas migradas. Las personas migradas requieren de permisos para residir y/o trabajar en España. Permisos que deben renovarse y que suelen estar vinculados, no sin dificultades, con evidencias y documentos que los justifiquen, lo que supone una gran barrera para acceder al mercado laboral.

Por otro lado, personas migradas con una trayectoria profesional y estudios que podrían realizar un trabajo cualificado se encuentran con muchos problemas, tanto en las homologaciones de los títulos académicos, como en la certificación/acreditación de la experiencia laboral. Esta situación conlleva que, con independencia de la formación y experiencia laboral que atesoren, las personas migradas están abocadas a trabajos de baja cualificación, en condiciones precarias y muy expuestas a las situaciones de explotación. En conclusión, ocupan aquellos espacios del mercado laboral que no son queridos por las personas autóctonas, en condiciones y situaciones muy exigentes impuestas por el empresariado local.

Lo sencillo en relación con las dificultades de acceso al mercado laboral es echar la culpa a las personas de fuera y no ver por qué razón el empresariado contrata a personas en peores condiciones laborales. Igual habría que cambiar el foco, ver qué se está ofreciendo y no centrarse tanto en quien los acepta. Es decir, una persona autóctona en una situación de igual vulnerabilidad también se encontraría con las mismas condiciones. Las personas en situaciones vulnerables tienen más propensión a aceptar condiciones precarias por garantizar unos medios de vida, casi seguro insuficientes, con independencia de su origen.

Por otro lado, en cuanto al rumor sobre el cobro y la utilización de ayudas sociales, desde los servicios de orientación laboral podemos aseverar no habernos encontrado con ningún caso en el que la percepción de esas ayudas económicas suponga que la persona migrante beneficiaria de la misma suspenda su búsqueda activa de empleo. Estas personas migrantes vienen sin referentes y sin un tejido social al que acudir, lo que también les dificulta más la búsqueda y el acceso a un empleo, y siempre manifiestan conocer que este tipo de ayudas son temporales y finitas, y que conlleva unos compromisos de actividad por su parte. Sin embargo, lamentablemente, esta conducta que se le asigna al colectivo de personas migrantes y que no es cierta, sí que se da ocasionalmente entre la población

autóctona, haciendo un uso fraudulento de las ayudas sociales y asistenciales sin cumplir, de forma consciente, el compromiso de actividad y búsqueda de empleo que lleva implícito la solicitud y reconocimiento de derecho de percepción de este tipo de ayudas

”